

CIBELES III, FTPYME,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Cuentas Anuales e Informe de Gestión

31 de diciembre de 2009

(Junto con el Informe de Auditoría)



Informe de Auditoría de Cuentas Anuales

Al Consejo de Administración de Titulización de Activos, S.A.,
Sociedad Gestora de Fondos de Titulización

1. Hemos auditado las cuentas anuales de Cibeles III, FTPYME, Fondo de Titulización de Activos, (el Fondo) que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2009, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de flujos de efectivo, el estado de ingresos y gastos reconocidos y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

2. De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de flujos de efectivo, del estado de ingresos y gastos reconocidos y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2009, las correspondientes al ejercicio anterior, que, tal y como se indica en el párrafo 3, siguiente, difieren de las contenidas en las cuentas anuales aprobadas del ejercicio 2008. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2009. Con fecha 23 de abril de 2009 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2008, formuladas de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española vigentes en dicho ejercicio, en el que expresamos una opinión favorable .

3. De acuerdo con lo mencionado en la Nota 2 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas, las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2008 fueron las primeras que los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo formularon aplicando la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Adicionalmente, la mencionada Circular estableció en su Norma Transitoria Primera que los criterios contenidos en la misma se aplicarán por primera vez respecto a las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2008 con las excepciones previstas en la Norma Transitoria Segunda que se aplicarán por primera vez respecto a las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2009. En la Nota 12 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas de "Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables" se incorpora, tal y como se establece en la Norma Transitoria Cuarta de la mencionada Circular, la conciliación de los balances de situación al 1 de enero de 2008 y al 31 de diciembre de 2008 y de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2008 entre las cifras incluidas en las cuentas anuales aprobadas del ejercicio anterior y las que resultan de la aplicación de la Circular 2/2009 en su totalidad, junto con una explicación de las principales diferencias entre los principios y normas contables aplicados en el ejercicio anterior y los aplicados en la preparación de las cuentas anuales adjuntas.

4. En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2009 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Cibeles III, FTPYME, Fondo de Titulización de Activos al 31 de diciembre de 2009 y de los resultados de sus operaciones, de los flujos de efectivo y de los ingresos y gastos reconocidos correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española que resultan de aplicación y que guardan uniformidad con los aplicados en la preparación de las cifras e información correspondientes al ejercicio anterior que se han incorporado a efectos comparativos en las cuentas anuales adjuntas.

5. El informe de gestión adjunto del ejercicio 2009 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo consideran oportunas sobre la situación del Fondo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2009. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Fondo.

KPMG Auditores, S.L.



Julio Álvaro Esteban
Socio

19 de abril de 2010



**CIBELES III, FTPYME
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

ÍNDICE

- Balances de situación
- Cuentas de pérdidas y ganancias
- Estados de flujos de efectivo
- Estados de ingresos y gastos reconocidos
- Memoria
- Anexo I
- Informe de Gestión
- Formulación de cuentas anuales e informe de gestión

BALANCES DE SITUACIÓN

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

MEMORIA

ANEXO I

INFORME DE GESTIÓN

FORMULACIÓN

CIBELES III, FTPYME, F.T.A.
Balances de Situación
31 de diciembre

ACTIVO	Nota	Miles de euros	
		2009	2008
A) ACTIVO NO CORRIENTE			
I. Activos financieros a largo plazo	6		
Derechos de crédito			
Préstamos a PYMES		84.890	128.155
Activos dudosos		2.513	1.869
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)		(85)	(176)
Derivados			
Derivados de cobertura		389	-
II. Activos por impuestos diferido		-	-
III. Otros activos no corrientes		-	-
B) ACTIVO CORRIENTE			
IV. Activos no corrientes mantenidos para la venta			
V. Activos financieros a corto plazo	6		
Deudores y otras cuentas a cobrar		3.584	-
Derechos de crédito			
Préstamos a PYMES		28.492	39.388
Activos dudosos		312	734
Intereses y gastos devengados no vencidos		80	1.368
Derivados			
Derivados de cobertura		195	-
VI. Ajustes por periodificaciones			
Otros		-	-
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	7		
Tesorería		21.502	23.602
TOTAL ACTIVO		141.872	194.940

CIBELES III, FTPYME, F.T.A
Balances de Situación
31 de diciembre

	Nota	Miles de euros	
		2009	2008
PASIVO			
A) PASIVO NO CORRIENTE			
I. Provisiones a largo plazo			
II. Pasivos financieros a largo plazo	8		
Obligaciones y otros valores negociables			
Series no subordinadas		48.102	-
Series subordinadas		44.213	174.226
Deudas con entidades de crédito			
Prestamos subordinadas		17.750	17.500
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)		-	-
III. Pasivo por impuesto diferido			
B) PASIVO CORRIENTE			
IV. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta			
V. Provisiones a corto plazo			
VI. Pasivos financieros a corto plazo	8		
Obligaciones y otros valores negociables			
Series subordinadas		28.749	
Intereses y gastos devengados no vencidos		199	743
Deudas con entidades de crédito			
Otras deudas con entidades de crédito		-	-
Intereses y gastos devengados no vencidos		100	74
Derivados			
Derivados de cobertura		-	335
VII. Ajustes por periodificaciones			
Comisiones			
Comisión sociedad gestora		4	5
Comisión agente-financiero/pagos		1	2
Comisión variable - resultados realizados		2.128	1.800
Otros		1	255
C) AJUSTES REPERCUTIDOS EN BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS			
VIII. Activos financieros disponibles para la venta		-	-
IX. Cobertura de flujos de efectivo		625	-
X. Otros ingresos/ganancias y gastos /pérdidas reconocidos		-	-
XI. Gastos de constitución en transición		-	-
TOTAL PASIVO		141.872	194.940

CIBELES III, FTPYME, F.T.A

Cuentas de Pérdidas y Ganancias

	Nota	Miles de euros	
		2009	2008
1. Intereses y rendimientos asimilados	7		
Derechos de crédito		5.337	11.280
Otros activos financieros		910	1.960
2. Intereses y cargas asimilados	8		
Obligaciones y otros valores negociables		(4.685)	(11.350)
Deudas con entidades de crédito		(475)	(887)
Otros pasivos financieros		(677)	(251)
A) MARGEN DE INTERESES		410	751
3. Resultado de operaciones financieras (neto)			
Ajustes de valoración en carteras a VR con cambios en PyG		-	-
Activos financieros disponibles para la venta		-	-
Otros		-	-
4. Diferencias de cambio (neto)		-	-
5. Otros ingresos de explotación		-	-
6. Otros gastos de explotación			
Servicios exteriores			
Servicios de profesionales independientes		(12)	(25)
Servicios bancarios y similares		-	-
Otros gastos de gestión corriente			
Comisión de sociedad gestora		(45)	(62)
Comisión agente financiero/pagos		(31)	(42)
Comisión variable – resultados realizados		(231)	(622)
Otros gastos		(6)	-
7. Deterioro de activos financieros (neto)			
Deterioro neto de derechos de crédito (-)		(85)	-
8. Dotaciones a provisiones (neto)		-	-
9. Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no corrientes en venta		-	-
10. Repercusión de otras pérdidas (ganancias)		-	-
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		-	-
11. Impuesto sobre beneficios		-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		-	-

CIBELES III, FTPYME, F.T.A

Estados de Flujos de Efectivo

		Miles de euros	
		2009	2008
A) FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTES DE ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
1. Flujo de caja neto por intereses de las operaciones		5.331	1.179
	Intereses cobrados de los activos titulizados	5.638	11.321
	Intereses pagados por valores de titulización	(5.229)	(11.801)
	Intereses cobrados/pagados netos por operaciones de derivados	(971)	107
	Intereses cobrados de inversiones financieras	977	1.985
	Intereses pagados de préstamos y créditos en entidades de crédito	(443)	(919)
2. Comisiones y gastos por servicios financieros pagados por el Fondo			
	Comisiones pagadas a la sociedad gestora	(47)	(64)
	Comisiones pagadas al agente financiero	(16)	(23)
	Comisiones variables pagadas	(73)	(671)
3. Otros flujos de caja provenientes de operaciones del Fondo			
	Recuperaciones de fallidos y otros activos adquiridos	2.594	106
	Otros	2.901	1.138
B) FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE ACTIVIDADES INVERSIÓN/ FINANCIACIÓN		(7.337)	(3.305)
4. Flujos de caja netos por emisión de valores de titulización		-	-
5. Flujos de caja por adquisición de activos financieros		-	-
6. Flujos de caja netos por amortizaciones			
	Cobros por amortización de derechos de crédito	45.843	70.769
	Pagos por amortización de valores de titulización	(53.162)	(73.804)
7. Otros flujos provenientes de operaciones del Fondo			
	Pagos por amortización de préstamos o créditos	-	(250)
	Otros deudores y acreedores	(18)	(20)
C) INCREMENTO (+) DISMINUCIÓN (-) DE EFECTIVO O EQUIVALENTES		(2.006)	(2.126)
	Efectivo o equivalentes al comienzo del periodo.	7	23.508
	Efectivo o equivalentes al final del periodo.	7	21.502

CIBELES III, FTPYME, F.T.A

Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos

INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	Miles de euros	
	2009	2008
1. Activos financieros disponibles para la venta	-	-
Ganancias/(pérdidas) por valoración	-	-
Importe bruto de las ganancias/(pérdidas) por valoración	-	-
Efecto fiscal	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el período	-	-
Total ingresos y gastos reconocidos por activos financieros disponibles para la venta	-	-
2. Cobertura de los flujos de efectivo	-	-
Ganancias/(pérdidas) por valoración	-	-
Importe bruto de las ganancias/(pérdidas) por valoración	(52)	(251)
Efecto fiscal	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	677	251
Otras reclasificaciones	-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el período	625	-
Total ingresos y gastos reconocidos por coberturas contables	-	-
3. Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos	-	-
Importe de otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos directamente en el balance del período	-	-
Importe bruto de las ganancias/(pérdidas) por valoración	-	-
Efecto fiscal	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el período	-	-
Total ingresos y gastos reconocidos por otros ingresos/ganancias	-	-
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (1+2+3)	-	-

CIBELES III, FTPYME, Fondo de Titulización de Activos

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009

1. NATURALEZA Y ACTIVIDAD

a) Constitución y objeto social

Cibeles III, FTPYME, Fondo de Titulización de Activos, (en adelante el Fondo) se constituyó mediante escritura pública el 18 de diciembre de 2003, agrupando Derechos de Crédito cedidos por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid (en adelante Caja Madrid o el Cedente) por 499.999.808,34 euros (véase nota 6).

Con fecha 17 de diciembre de 2003, la Comisión Nacional del Mercado de Valores autorizó la constitución del Fondo, e inscribió en los registros oficiales tanto los documentos acreditativos como el folleto informativo correspondiente a la emisión de Bonos de Titulización con cargo al Fondo por 500.000.000,00 euros (véase nota 8).

El Fondo se constituyó al amparo de lo previsto en la Orden Ministerial de 28 de diciembre de 2001 en su redacción dada por la Orden de 29 de abril de 2003, sobre los Convenios de Promoción de Fondos de Titulización de Activos para favorecer la financiación empresarial.

El Fondo se regula por lo dispuesto en:

- la escritura de constitución del Fondo,
- el Real Decreto 926/1998, de 14 de mayo, por el que se regulan los Fondos de Titulización de Activos y las Sociedades Gestoras de Fondos de Titulización y disposiciones que lo desarrollan,
- la Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria, en cuanto a lo no contemplado en el Real Decreto 926/1998 y en tanto resulte de aplicación,
- la Orden de 28 diciembre de 2001 en su redacción dada por la Orden de 29 de abril de 2003,

- la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en lo referente a su supervisión, inspección y sanción,
- La Circular 2/2009 de 25 de marzo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores sobre normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los Fondos de Titulización.
- las demás disposiciones legales y reglamentarias en vigor en cada momento que resulten de aplicación.

El Fondo se constituyó como un patrimonio separado, carente de personalidad jurídica, con carácter abierto y renovable por el activo que está integrado, fundamentalmente, en cuanto a su activo, por los Derechos de Crédito y, en cuanto a su pasivo, por los Bonos de Titulización de Activos emitidos en cuantía y condiciones tal que el valor patrimonial neto del Fondo sea nulo.

El 27 de noviembre de 2005, coincidiendo con la cuarta fecha de pago, el Fondo adquirió la condición de patrimonio cerrado, tanto por el activo como por el pasivo, al finalizar en dicho momento el periodo de compra de derechos de crédito adicionales.

El único objeto del Fondo es la transformación de los conjuntos de Derechos de Crédito cedidos que adquiere de entidades de crédito, en valores de renta fija a tipo variable, homogéneos, estandarizados y consecuentemente, susceptibles de negociación en mercados organizados de valores.

La gestión y administración del Fondo está encomendada a Titulización de Activos, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, (en adelante la Sociedad Gestora) con domicilio en Madrid, calle Orense, 69. Asimismo, en calidad de representante legal le corresponde la representación legal y defensa de los intereses de los titulares de los Bonos emitidos con cargo al Fondo y de los restantes acreedores del mismo. La Sociedad Gestora figura inscrita en el registro especial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 3.

b) Duración del Fondo

El Fondo se extinguirá por las causas previstas en el Real Decreto 926/1998 y la Ley 19/1992, de 7 de julio, y en todo caso:

- Cuando se produzca el último vencimiento de los Derechos de Crédito o, en el caso de que existieren cantidades adeudadas por los deudores pendientes de recuperación, cuando se produzca la recuperación íntegra de dichas cantidades o, como máximo, cuando se cumplan 30 meses desde la fecha del vencimiento del último derecho de crédito agrupado en el Fondo.
- Cuando se amorticen íntegramente los Bonos emitidos.
- Cuando en una fecha de pago, el saldo nominal pendiente de los Derechos de Crédito sea inferior al diez por ciento del saldo nominal pendiente de aquéllos en la fecha de desembolso, y la Sociedad Gestora proceda a la liquidación del Fondo.
- Cuando Caja Madrid ejercite el derecho de recompra de los Derechos de Crédito.
- Cuando por razón de una modificación en la normativa vigente o de la concurrencia de circunstancias excepcionales, se produjera, a juicio de la Sociedad Gestora, una alteración sustancial o se desvirtuase de forma permanente el equilibrio financiero del Fondo.
- En el caso de que hubieran transcurrido cuatro meses desde que tuviera lugar un evento determinante de la sustitución forzosa de la Sociedad Gestora, por ser ésta declarada en suspensión de pagos, quiebra o concurso, sin que se hubiese encontrado una nueva Sociedad Gestora dispuesta a encargarse de la gestión del Fondo.
- Cuando se produzca un impago indicativo de un desequilibrio grave y permanente en relación con alguno de los valores emitidos o con algún crédito no subordinado o se prevea que se va a producir.
- Cuando se modificara la normativa fiscal de forma que se establecieran impuestos, tasas o retenciones sobre los pagos realizados por los deudores al fondo en concepto de intereses y Caja Madrid ejercite el derecho de recompra.
- El 26 de noviembre de 2030, que representa la fecha de vencimiento legal del Fondo y que corresponde a la fecha de pago inmediatamente posterior a la fecha correspondiente a añadir 30 meses a la fecha de vencimiento del último Derecho de Crédito agrupado en el fondo.

c) Liquidación del Fondo

La Sociedad Gestora procederá a la liquidación del Fondo, cuando tenga lugar la extinción del mismo con arreglo a lo previsto en el apartado (b) anterior.

Para ello, la Sociedad Gestora, en nombre del Fondo, llevará a cabo las siguientes actuaciones:

- (i) vender los Derechos de Crédito que no estén en situación de mora o fallido por un precio objetivo igual al valor nominal de aquéllos más el cupón corrido, sin perjuicio que finalmente se fije un precio menor en el caso de que las circunstancias económicas, financieras, fiscales hagan que el precio de mercado de los préstamos sea inferior a su valor nominal, en cuyo caso el precio que se fije será conforme a las ofertas realizadas por un mínimo de cinco contrapartidas de reconocido prestigio en el sector.
- (ii) cancelar aquellos contratos que no resulten necesarios para el proceso de liquidación del Fondo.

La Sociedad Gestora aplicará inmediatamente todas las cantidades que vaya obteniendo por la enajenación de los activos del Fondo al pago de los diferentes conceptos, en la forma, cuantía y orden de prelación que corresponde, según se determina en el apartado d) de esta nota excepto en lo referente a la dotación del fondo de reserva. En el supuesto de que existiera algún remanente, líquido o no líquido, éste será abonado o concedido, respectivamente, a favor de Caja Madrid.

En todo caso, la Sociedad Gestora, no procederá a la extinción del Fondo ni a la cancelación de su inscripción en los registros administrativos que corresponda hasta que no haya procedido a la liquidación de los activos remanentes del Fondo y a la distribución de los fondos disponibles del Fondo, siguiendo el orden de prelación de pagos previsto en el Folleto de emisión. Transcurrido un plazo de, como máximo, seis meses desde la liquidación de los activos remanentes del Fondo y la distribución de los fondos disponibles, la Sociedad Gestora otorgará un acta notarial declarando:

- la extinción del Fondo, así como las causas que motivaron su extinción,
- el procedimiento de comunicación a los tenedores de los Bonos y a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, y
- la distribución de las cantidades disponibles del Fondo siguiendo el orden de prelación de pagos prevista, lo que anunciará en un diario de difusión nacional y dará cumplimiento a los demás trámites administrativos que resulten procedentes.

Dicho documento notarial será remitido por la Sociedad Gestora a la Comisión Nacional del Mercado de Valores y comunicado a las Agencias de Calificación.

d) Prolación de pagos

En caso de insolvencia del Fondo se aplicará el régimen de prelación de pagos, cuyas definiciones y detalles se hayan recogidas en la escritura de constitución del Fondo, establecidos como sigue:

- (i) Gastos e impuestos: gastos que sean a cargo del Fondo, incluyendo el posible coste de los mecanismos alternativos para la amortización de los Bonos, los extraordinarios que se originen como consecuencia de la defensa de los intereses del Fondo y de los titulares de los Bonos, así como los impuestos de los que el Fondo sea el sujeto pasivo.
- (ii) Pagos a la Sociedad Gestora, de acuerdo con lo previsto en el apartado III.3.2. del Folleto de emisión, por la administración y representación del Fondo.
- (iii) Pago, en su caso, a Caja Madrid de la cantidad neta a pagar por la parte derivada del contrato de "swap" a que se refiere el apartado V.3.6. del Folleto de emisión.
- (iv) Pago de intereses de los Bonos A.
 - (v) a) Pago de los intereses devengados y no pagados a los Bonos de la Serie BSA en anteriores fechas de pago y, en su caso, reembolso al Estado de los importes que hubiese satisfecho al Fondo por la disposición del aval para el pago de intereses de los Bonos BCA y no reembolsados, al que se refiere el apartado V.3.4. del Folleto de emisión.
 - b) En el supuesto de liquidación o extinción del Fondo el pago de los intereses devengados y no pagados a los Bonos de la serie BSA en anteriores fechas de pago se postergará al punto (xi) del presente orden de prelación. En ningún caso se postergará el reembolso al Estado de los importes que hubiese satisfecho al Fondo por la disposición del aval para el pago de intereses de los Bonos BCA al que se refiere el apartado V.3.4. del Folleto de emisión.
- (vi) a) Pago de los intereses devengados durante el período de devengo de intereses que concluya en dicha fecha de pago correspondientes a los Bonos de las series BCA y BSA, sin perjuicio del aval concedido por el Estado para cubrir las insuficiencias en el pago de los intereses de los Bonos BCA conforme a lo establecido en el apartado V.3.4. del Folleto de emisión.
 - b) En el supuesto de liquidación o extinción del Fondo el pago de los intereses devengados durante el período de devengo de intereses que concluya en dicha fecha de pago correspondientes a los Bonos de las series BCA y BSA, se postergará al punto (xii) del presente orden de prelación.
- (vii) a) Pago de intereses de los Bonos C.
 - b) En el caso en que la diferencia entre (a) el saldo nominal pendiente de los Bonos y (b) el saldo nominal pendiente de los Derechos de Crédito no fallidos fuera superior a la suma de (a) el saldo de los recursos disponibles una vez satisfecho el pago de los conceptos que ocupan un lugar anterior a este punto (vii) en el orden de prelación, y (b) el 50% del saldo nominal pendiente de la clase C, el pago de estos intereses se postergará al punto (xv) del presente orden de prelación.

- c) En el supuesto de liquidación o extinción del Fondo el pago de estos intereses se situará en el mismo orden que el pago de principal de los Bonos C en el presente orden de prelación.
- (viii) Pago de los intereses de la línea de liquidez y de la comisión de disponibilidad de la misma.
 - (ix) Pago del importe de adquisición de los Derechos de Crédito adicionales, durante el periodo de compra, en cada fecha de pago/fecha de compra.
 - (x) Pago de la cantidad a amortizar de los Bonos A.
 - (xi) En el caso en que sean postergados, pago de los intereses devengados y no pagados a los Bonos de la Serie BSA en anteriores fechas de pago.
 - (xii) En el caso en que sean postergados, pago de los intereses devengados durante el período de devengo de intereses que concluya en dicha fecha de pago, correspondientes a los Bonos de las Series BCA y BSA, sin perjuicio del aval concedido por el Estado para cubrir las insuficiencias en el pago de los intereses de los Bonos BCA conforme a lo establecido en el apartado V.3.4. del Folleto de emisión.
 - (xiii) Pago de la cantidad a amortizar de los Bonos BSA debida y no pagada en anteriores fechas de pago y, en su caso, reembolso al Estado de los importes que hubiese satisfecho al Fondo por la disposición del aval para el pago del principal de los Bonos BCA y no reembolsados, al que se refiere el apartado V.3.4. del Folleto de emisión.
 - (xiv) Pago de la cantidad a amortizar de los Bonos BSA y de la cantidad a amortizar de los Bonos BCA correspondiente a la fecha de pago actual, sin perjuicio del aval concedido por el Estado para cubrir principales déficit de amortización de los Bonos BCA conforme a lo establecido en el apartado V.3.4. del Folleto de emisión.
 - (xv) En el caso en que sean postergados, pago de los intereses de los Bonos C.
 - (xvi) Una vez haya sido amortizada íntegramente la Serie B, pago de la cantidad a amortizar de los Bonos C.
 - (xvii) Dotación del fondo de reserva. Dotación, en su caso, del fondo de reserva hasta que éste alcance el nivel mínimo del Fondo de Reserva, como se define en la escritura de constitución.
 - (xviii) Pago liquidativo del contrato "swap". En su caso, si se liquida el contrato de "swap", se procederá al pago liquidativo por parte del Fondo.
 - (xix) Intereses devengados por el Préstamo Subordinado.
 - (xx) Amortización del principal del Préstamo Subordinado.

(xxi) Remuneración variable del Préstamo Subordinado.

La devolución de las cantidades dispuestas en virtud de la línea de liquidez se realizará en el momento en que el Estado haga efectivo el pago de las cantidades en virtud del aval.

Otras reglas:

- a) En relación con el pago del importe de adquisición de los Derechos de Crédito previsto en el apartado (ix) anterior, si el Cedente transmitiese al Fondo Derechos de Crédito adicionales por un importe inferior al importe máximo de adquisición especificado en la escritura de constitución, el remanente permanecerá depositado en la Cuenta de Tesorería y/o en su caso, cuenta de excedentes de tesorería, sin que pueda ser utilizada para el pago de los siguientes conceptos según el orden de prelación de pagos.
- b) Las cantidades dispuestas con cargo a la línea de liquidez se utilizarán únicamente para cubrir las insuficiencias en los pagos del principal e intereses de los Bonos BCA y, en ningún caso, estarán sujetas al orden de prelación establecido en el apartado anterior.
- c) Las cantidades recibidas con cargo al aval del Estado se utilizarán únicamente para cubrir las insuficiencias en los pagos de principal e intereses de los Bonos BCA (en la fecha de pago inmediatamente posterior a su recepción) y, en su caso, para devolver las cantidades dispuestas con cargo a la Línea de Liquidez (en la misma fecha que sean recibidas). en ningún caso, estarán sujetas al orden de prelación establecido en el apartado anterior.
- d) La devolución de las cantidades dispuestas en virtud de la línea de liquidez se realizará en el momento en que el Estado haga efectivo el pago de las cantidades en virtud del aval.
- e) En el supuesto de que los recursos disponibles no fueran suficientes para abonar alguno de los importes mencionados en los apartados anteriores, se aplicarán las siguientes reglas:
 - (i) Los recursos disponibles del Fondo se aplicarán a los distintos conceptos mencionados en el apartado anterior, según el orden de prelación establecido y a prorrata del importe debido entre aquellos que ocupen el mismo lugar en el orden de prelación.
 - (ii) Los importes que queden impagados se situarán, en la siguiente fecha de pago, en un orden de prelación inmediatamente anterior al del propio concepto del que se trate una vez satisfecho el pago de los conceptos que ocupen un lugar anterior en el orden de prelación.
 - (iii) Las cantidades debidas por el Fondo no satisfechas en sus respectivas fechas de pago no devengarán intereses de demora.

e) Gestión del Fondo

De acuerdo con la Ley 19/1992 de 7 de julio sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria, la gestión del Fondo está encomendada de forma exclusiva a Sociedades Gestoras de Fondos de Titulización, quienes a su vez tienen en este cometido su objeto social exclusivo.

Titulización de Activos, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización es la gestora del Fondo, actividad por la que recibe una comisión que se devenga semestralmente en cada fecha de pago según el orden de prelación establecido en la nota 1 (d) de esta memoria y que incluye una remuneración periódica fija igual a 3.300 euros, así como una remuneración periódica variable igual a la mitad del importe que resulte de aplicar el 0,025% al saldo nominal pendiente de los Derechos de Crédito.

f) Agente financiero del Fondo

El servicio financiero de la emisión de bonos se atenderá a través de Caja Madrid. En cada fecha de pago, Caja Madrid percibirá del fondo una comisión del 0,01% anual sobre el saldo nominal pendiente de los Derechos de Crédito en cada fecha de pago, como contraprestación de sus servicios de agente financiero de la emisión de los Bonos y por el mantenimiento de la Cuenta de Tesorería del Fondo.

g) Contraparte del Préstamo Subordinado

En la Fecha de Desembolso el Fondo recibió de Caja Madrid un préstamo subordinado.

e) Régimen de tributación

El Fondo se encuentra sometido al tipo general del Impuesto sobre Sociedades. Se encuentra exento del concepto de operaciones societarias del Impuesto de Transmisiones y Actos Jurídicos Documentados. La actividad se encuentra sujeta, pero exenta, al Impuesto sobre el Valor Añadido.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen fiel

Las Cuentas Anuales comprenden el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de flujo de efectivo, el estado de ingresos y gastos reconocidos y la memoria, de la que forman parte los estados financieros S.05.1, S.05.2, S.05.3, S.05.4 y el apartado correspondiente a las notas explicativas S.06 que se recogen como Anexo I. Las Cuentas Anuales se han obtenido de los registros contables del Fondo y han sido formuladas de acuerdo con los principios contables y normas de valoración contenidos en la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

En cumplimiento de la legislación vigente, el Consejo de Administración de Titulización de Activos S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización ha formulado estas cuentas anuales con el objeto de mostrar la imagen fiel del Fondo del ejercicio 2009. Estas cuentas, serán aprobadas por la Junta General de Accionistas de la Sociedad Gestora, estimándose su aprobación sin cambios significativos.

Los registros contables del Fondo se expresan en euros, si bien las presentes cuentas anuales han sido formuladas en miles de euros, salvo que se indique lo contrario.

b) Utilización de juicios y estimaciones en la elaboración de los estados financieros

En la preparación de las cuentas anuales del Fondo, los Administradores han tenido que realizar juicios, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los saldos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos existentes en la fecha de emisión de las presentes cuentas anuales.

Las estimaciones y asunciones realizadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias y cuyos resultados constituyen la base para establecer los juicios sobre el valor contable de los activos y pasivos que no son fácilmente disponibles mediante otras fuentes. Las estimaciones y las asunciones son revisadas de forma continuada. Sin embargo, la incertidumbre inherente a las estimaciones y asunciones podría conducir a resultados que podrían requerir ajuste de valores de los activos y pasivos afectados. Si como consecuencia de estas revisiones o de hechos futuros se produjese un cambio en dichas estimaciones, su efecto se registraría en las cuentas anuales de ese período y de periodos sucesivos.

Las estimaciones más significativas utilizadas en la preparación de estas cuentas anuales se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de activos financieros (Nota 3.j); y
- Cancelación anticipada (Nota 1.b)

c) Comparación de la información

Los Administradores de la Sociedad Gestora presentan, a efectos comparativos, con cada una de las cifras que se desglosan en las presentes cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2009, las correspondientes al ejercicio anterior, por lo que, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2008 se presenta, exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2009 y, por consiguiente, no constituye las cuentas anuales del Fondo del ejercicio 2008.

En la Nota 12 de esta memoria, conforme a lo establecido en la Norma Transitoria Cuarta de la citada Circular, se incluyen una conciliación del balance de situación al 1 de enero de 2008 y 31 de diciembre de 2008, así como una conciliación de la cuenta de resultados del ejercicio 2008 entre las cifras publicadas correspondientes al cierre de ejercicio 2007 y 2008 respectivamente, y los resultados de aplicar la Circular 2/2009 en su totalidad.

En la Nota 12 c) de las presentes cuentas anuales se incluye una explicación de las principales diferencias entre los criterios contables aplicados en el ejercicio anterior y los actuales.

d) Agrupación de partidas

En la confección de estas cuentas anuales no se ha procedido a la agrupación de partidas relativas al balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de flujos de efectivo y estados de ingresos y gastos.

e) Elementos recogidos en varias partidas

En la confección de estas cuentas anuales no se han registrado elementos patrimoniales en dos o más partidas del Balance.

3. PRINCIPIOS CONTABLES Y NORMAS DE VALORACIÓN APLICADOS

Los principales principios contables aplicados en la elaboración de las cuentas anuales son los siguientes:

a) Empresa en funcionamiento.

El Consejo de Administración de Titulización de Activos S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización ha considerado que la gestión del Fondo continuará en un futuro previsible, por lo que la aplicación de los principios y criterios contables no tiene como el propósito de determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial, ni el importe resultante en caso de su liquidación total.

b) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se reconocen por el Fondo siguiendo el criterio del devengo, es decir, en función de la corriente real que los mismos representan, con independencia del momento en el que se produzca el cobro o pago de los mismos, siempre que su cuantía pueda determinarse con fiabilidad.

c) Corriente y no corriente

Se corresponden con activos y pasivos corrientes aquellos elementos cuyo vencimiento total o parcial, enajenación o realización, se espera que se produzca en un plazo máximo de un año a partir de la fecha del balance, clasificándose el resto como no corrientes.

d) Activos dudosos

El valor en libros de los epígrafes de "Activos dudosos" recogerá el importe total de los instrumentos de deuda y derechos de crédito que cuenten con algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, con más de tres meses de antigüedad, así como aquéllos que presentan dudas razonables sobre su reembolso total (principal e intereses) en los términos pactados contractualmente.

e) Activos financieros

Los activos financieros se reconocen en el balance cuando el Fondo se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

- Préstamos y partidas a cobrar

En esta categoría se clasificarán aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, sus cobros son de cuantía determinada o determinable y no se negocian en un mercado activo.

En esta categoría se incluyen los derechos de crédito que dispone el Fondo en cada momento.

Valoración inicial

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable. Este valor razonable es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior las cuentas a cobrar cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

f) Intereses y gastos devengados no vencidos

En este epígrafe del activo se incluye la periodificación de los ingresos financieros derivados de los Derechos de Crédito, determinados de acuerdo con el tipo de interés efectivo.

Así mismo en el epígrafe del pasivo se incluye la periodificación de los costes financieros derivados de los Bonos de Titulización.

g) Pasivos financieros

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos por el Fondo se clasifican como pasivos financieros siempre que de acuerdo con su realidad económica, supongan para éste una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables.

- Débitos y partidas a pagar

En esta categoría se clasificarán, principalmente, aquellos pasivos financieros emitidos por el Fondo, con el fin de financiar la adquisición de activos financieros, es decir, las obligaciones, bonos y pagarés de titulización emitidos por el Fondo.

Adicionalmente, se registrarán en esta categoría las deudas con entidades de crédito que hubieren sido contraídas con el fin de financiar la actividad del Fondo, así como cualquier disposición realizada de líneas de crédito concedidas al Fondo.

Valoración inicial

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Se considerarán costes directamente atribuibles a las emisiones los costes de dirección y aseguramiento de la emisión, la comisión inicial de la sociedad gestora si hubiere, las tasas del órgano regulador, los costes de registro de los folletos de emisión, los costes derivados de la admisión a negociación de los valores emitidos, entre otros.

Valoración posterior

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Repercusión de pérdidas a los pasivos financieros

Las pérdidas incurridas en el periodo son repercutidas a los pasivos emitidos por el Fondo, comenzando por la cuenta de periodificación de la comisión variable, devengada y no liquidada en periodos anteriores, y continuando por el pasivo más subordinado, teniendo en cuenta el orden inverso de prelación de pagos establecido contractualmente para cada fecha de pago.

Dicha repercusión se registra como un ingreso en la partida "Repercusión de otras pérdidas (ganancias)" en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El importe correspondiente a las pérdidas a repercutir a un pasivo financiero es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados y se presenta separadamente en el balance en las correspondientes partidas específicas de "Correcciones de valor por repercusión de pérdidas".

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utiliza como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha a que se refieran los estados financieros, determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.

La reversión de las pérdidas repercutidas a los pasivos financieros, que se produzca cuando el Fondo obtenga beneficios en el periodo se realiza en el orden inverso al establecido anteriormente para la repercusión de pérdidas, terminando por la comisión variable periodificada.

Dicha reversión se registra como un gasto en la partida "Repercusión de otras pérdidas (ganancias)" en la cuenta de pérdidas y ganancias, y tiene como límite el valor en libros de los pasivos financieros que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese realizado la repercusión de pérdidas.

Cancelación

La cancelación o baja del pasivo se podrá realizar, una vez dado de baja el activo afectado, por el importe correspondiente a los ingresos en él acumulados.

h) Ajustes por periodificación

Corresponden, principalmente, a la periodificación realizada de las comisiones devengadas por terceros, registrándose por su valor real en función de cada uno de los contratos suscritos, todos ellos en relación con la administración financiera y operativa del Fondo.

i) Impuesto sobre Sociedades

El gasto, en su caso, por el Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula sobre el resultado económico, corregido por las diferencias permanentes de acuerdo con los criterios fiscales, y consideradas las diferencias temporarias en caso de existencia.

j) Deterioro del valor de los activos financieros

El valor en libros de los activos financieros del Fondo es corregido por la Sociedad Gestora con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro. De forma simétrica se reconocerá en los pasivos financieros, y atendiendo al clausulado del contrato de constitución del Fondo, una reversión en el valor de los mismos con abono en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- **Derecho de crédito**

El importe de las pérdidas por deterioro incurridas en los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado es igual a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados, excluyendo, en dicha estimación, las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido.

Los flujos de efectivo futuros estimados de un instrumentos de deuda son todos los importes, principal e intereses, que la Sociedad Gestora estima que el Fondo obtendrá durante la vida del instrumento. En su estimación se considerará toda la información relevante que esté disponible en la fecha de formulación de los estados financieros, que proporcione datos sobre la posibilidad de cobro futuro de los flujos de efectivo contractuales.

En la estimación de los flujos de efectivo futuros de instrumentos que cuenten con garantías reales, siempre que éstas se hayan considerado en la cesión del instrumentos o figuren en la información facilitada al titular de los pasivos emitidos por el Fondo, se tendrán en cuenta los flujos que se obtendrían de su realización, menos el importe de los costes necesarios para su obtención y posterior venta, con independencia de la probabilidad de la ejecución de la garantía.

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utilizará como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha que se refieran los estados financieros, determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.

Cuando se renegocien o modifiquen las condiciones de los instrumentos de deuda se utilizará el tipo de interés efectivo antes de la modificación del contrato, salvo que pueda probarse que dicha renegociación o modificación se produce por causa distinta a las dificultades financieras del prestatario o emisor.

El descuento de los flujos de efectivo no es necesario realizarlo cuando su impacto cuantitativo no sea material. En particular, cuando el plazo previsto para el cobro de los flujos de efectivo sea igual o inferior a doce meses.

En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se podrán utilizar modelos basados en métodos estadísticos.

No obstante, el importe de la provisión que resulte de la aplicación de lo previsto en los puntos anteriores no podrá ser inferior a la que obtenga de la aplicación de los porcentajes mínimos de cobertura por calendario de morosidad que se indican en los siguientes apartados de esta Norma, que calculan las pérdidas por deterioro en función del tiempo transcurrido desde el vencimiento de la primera cuota o plazo que permanezca impagado de una misma operación:

- Operaciones sin garantía real

	<u>Empresas y empresarios (%)</u>	<u>Resto de deudores (%)</u>
Hasta 6 meses	5,3	4,5
Más de 6 meses, sin exceder de 12	27,8	27,4
Más de 12 meses, sin exceder de 18	65,1	60,5
Más de 18 meses, sin exceder de 24	95,8	93,3
Más de 24 meses	100	100

La escala anterior también se aplicará, si procede, a las operaciones clasificadas como dudosas por acumulación de impagos superiores a tres meses en otras operaciones que el Fondo mantenga con el mismo deudor. A estos efectos, se considerará como fecha para el cálculo del porcentaje de cobertura de estas operaciones la del importe vencido más antiguo que permanezca impagada, o la de la calificación de los activos como dudosos si es anterior.

Cuando no sea posible identificar las operaciones que realizan las personas físicas en su calidad de empresarios, se les aplicarán a todas sus operaciones los porcentajes establecidos para el resto de deudores.

- Operaciones con garantía real

Los porcentajes de cobertura de estas operaciones serán, en función del tipo de garantía, los que se indican a continuación:

- Operaciones con garantía real sobre viviendas terminadas

El porcentaje de cobertura a aplicar a los instrumentos de deuda que cuenten con garantía de primera hipoteca sobre viviendas terminadas, así como a los arrendamientos financieros sobre tales bienes, siempre que su (riesgo vivo) sea igual o inferior al 80% del valor de tasación de las viviendas, será el 2%. Transcurridos tres años sin que se extinga la deuda o el Fondo adquiera la propiedad de las viviendas, se considerará que dicha adjudicación no va a producirse y se aplicarán a los riesgos vivos los siguientes porcentajes de cobertura:

	(%)
Más de 3 años, sin exceder de 4 años	25
Más de 4 años, sin exceder de 5 años	50
Más de 5 años, sin exceder de 6 años	75
Más de 6 años	100

No obstante lo anterior, si procede, el porcentaje de cobertura a aplicar a las operaciones de un mismo deudor del Fondo clasificadas como dudosas por acumulación de impagos superiores a tres meses en otras operaciones, mientras se hallen al corriente de pago, será del 1%.

Si finalmente el Fondo adquiere las viviendas, se liberarán las coberturas por riesgo de crédito previamente constituidas, siempre que su valor de adquisición menos los costes estimados de venta (que serán, al menos, del 30% de dicho valor) sea superior al importe de la deuda sin considerar las coberturas, salvo que el valor de adquisición sea superior al valor hipotecario, en cuyo caso se tomará como referencia este último valor.

- Otras operaciones con garantía real

Los porcentajes de cobertura aplicables a las operaciones que cuenten con garantías reales sobre bienes inmuebles, incluidas aquellas operaciones con garantías sobre viviendas terminadas excluidas del punto anterior, siempre que la Sociedad Gestora o la entidad cedente hayan iniciado los trámites para ejecutar dichos bienes y éstos tengan un valor sustancial en relación con el importe de la deuda, serán los que se indican a continuación, distinguiendo según el deudor sea una empresa o empresario u otro tipo:

	Empresas y empresarios (%)	Resto de deudores (%)
Hasta 6 meses	4,5	3,8
Más de 6 meses, sin exceder de 12	23,6	23,3
Más de 12 meses, sin exceder de 18	55,3	47,2
Más de 18 meses, sin exceder de 24	81,4	79,3
Más de 24 meses	100	100

La escala anterior se aplicará a las operaciones clasificadas como dudosas por acumulación, si procede, de impagos superiores a tres meses en otras operaciones de un mismo deudor del Fondo. A estos efectos, se considerará como fecha para el cálculo del porcentaje de cobertura de estas operaciones la del importe vencido más antiguo que permanezca impagado, o la de la calificación de los activos como dudosos, si es anterior.

Cuando no sea posible identificar las operaciones que realizan las personas físicas en su calidad de empresarios, se les aplicarán a todas sus operaciones los porcentajes fijados para el resto de deudores.

Si finalmente el fondo adquiere las viviendas, se liberarán las coberturas por riesgo de crédito previamente constituidas, siempre que su valor de adquisición menos los costes estimados de venta (que serán, al menos, del 30% de dicho valor) sea superior al importe de la deuda sin considerar las coberturas, salvo que el valor de adquisición sea superior al valor hipotecario, en cuyo caso se tomará como referencia este último.

La Sociedad Gestora deberá ajustar el importe que resulte de aplicar lo previsto en los apartados anteriores cuando disponga de evidencias objetivas adicionales sobre el deterioro de valor de los activos. Las operaciones de importe significativo para el Fondo se analizarán individualmente.

El importe estimado de las pérdidas incurridas por deterioro se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias del período en el que se manifiesten utilizando una contrapartida compensadora para corregir el valor de los activos. Cuando, como consecuencia de un análisis individualizado de los instrumentos, se considere remota la recuperación de algún importe, este se dará de baja del activo, sin perjuicio de, en tanto le asistan derechos al Fondo, continuar registrando internamente sus derechos de cobro hasta su extinción por prescripción, condonación u otras causas. La reversión del deterioro, cuando el importe de la pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocerá como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias, y tendrá como límite el valor en libros del activo financiero que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Las Participaciones Hipotecarias y los Certificados de Transmisión de Hipoteca impagados se mantienen como activo hasta el momento en el que se consideren fallidos, fecha en la que se retroceden los intereses pagados hasta entonces. El capital de las Participaciones y Certificados considerados fallidos se mantiene en el balance hasta el momento en el que el bien hipotecado no garantiza su recuperación, fecha en la cual se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias, por el importe no recuperado.

Las Participaciones Hipotecarias y los Certificados de Transmisión de Hipoteca fallidos se definen como aquellos cuyo préstamo participado tiene un retraso en el que el pago igual o superior a doce meses, o por el cual se haya presentado demanda judicial o haya sido considerado fallido conforma a la Circular 4/2004 del Banco de España.

4. ERRORES Y CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES

Durante el ejercicio 2009 y hasta la fecha de formulación de las cuentas anuales no se ha producido ningún error, ni cambio en estimaciones contables, que por su importancia relativa fuera necesario incluir en las cuentas anuales del Fondo formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora.

5. RIESGO ASOCIADO CON ACTIVOS FINANCIEROS

El riesgo es inherente a las actividades del Fondo pero el mismo es gestionado por la Sociedad Gestora a través de un proceso de identificación, medición y seguimiento continuo. No obstante, desde su constitución se estructura para que el impacto de los distintos riesgos en su estructura sea mínimo.

El Fondo está expuesto al riesgo de mercado (el cual incluye los riesgos de tipo de interés y de tipo de cambio), riesgo de liquidez y de crédito derivados de los instrumentos financieros que mantiene en su cartera .

Riesgo de mercado

Este riesgo comprende principalmente los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos, y de los tipos de cambio en los que están denominadas las masas patrimoniales.

- Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés deriva de la posibilidad de que cambios en los tipos de interés afecten a los cash flows o al valor razonable de los instrumentos financieros.

Si bien en el momento de la constitución del Fondo la Sociedad Gestora, decidió no cubrir el riesgo de tipo de interés, mediante un contrato de permuta financiera, dicho riesgo fue valorado por la agencia de rating que incorporó este hecho en el rating o bien se dotó al Fondo con mayores niveles de protección a través de distintos mecanismos (Fondo de reserva, Línea de liquidez, subordinado etc..).

- Riesgo de tipo de cambio

El Fondo no presenta exposición significativa a riesgo de tipo de cambio a las fechas de referencia de las cuentas anuales al estar todos sus activos y pasivos referenciados al euro.

Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad del Fondo para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago conforme al calendario de pago establecido en el folleto del Fondo.

Dada su estructura financiera el Fondo no presenta exposición a este riesgo dado que solo se atiende los compromisos (pasivos) en la medida en que se cobran o realizan los activos. Los flujos que se reciben de los activos se utilizan para atender los compromisos en función de la cascada de pagos, sin que se realice una gestión activa de la liquidez transitoria.

Asimismo, a fin de gestionar este riesgo desde la constitución pueden disponerse de mecanismos minimizadores del mismo, como líneas de liquidez, prestamos subordinados, etc., con objeto de atender la posible dificultad del Fondo de disponer los fondos líquidos como consecuencia del posible desfase entre los ingresos procedentes de los derechos de crédito titulizados y los importes a satisfacer por compromisos asumidos. En la nota 8 se indica los mecanismos con los que el Fondo cuenta en este sentido.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de cada uno de los os deudores finales de los créditos cedidos al fondo no atiendan sus compromisos.

No obstante, dada la estructura y diseño del Fondo gestionado por Titulización de Activos S.G.F.T., S.A. y recogida en el folleto de emisión, las pérdidas ocasionadas por la materialización de este riesgo serán repercutidas de acuerdo con el sistema de prelación de pagos a los acreedores del Fondo, por lo que dichas pérdidas no tendrían impacto patrimonial en el Fondo.

Adicionalmente, el Fondo puede tener contratado permutas financieras y opciones sobre tipos de interés con la entidad cedente o un tercero independiente, así como líneas de liquidez. Estas operaciones también exponen al fondo a incurrir en pérdidas en el caso de que la contraparte del swap no sea capaz de atender sus compromisos. En este sentido, todas las contrapartes son entidades financieras españolas o grupos financieros internacionales y la propia estructura del fondo establece mecanismos de protección como la constitución de garantías adicionales en caso de rebajas de calificaciones crediticias de estas contrapartes.

Por este motivo, el Fondo no espera incurrir en pérdidas significativas derivadas del incumplimiento de sus obligaciones por parte de la contraparte.

El siguiente cuadro muestra la exposición total al riesgo de crédito al cierre del ejercicio 2009:

	<u>Miles de euros</u>
Derechos de crédito	113.382
Deudores y otras cuentas a cobrar	3.584
Efectivo y otros activos líquidos	<u>21.502</u>
Total Riesgo	<u><u>138.468</u></u>

6. ACTIVOS FINANCIEROS

La composición del la cartera de Activos Financieros a 31 de diciembre de 2009 es la siguiente:

	Corriente	No corriente	Total
Deudores y otras cuentas a cobrar	3.584	-	3.854
Derechos de Crédito			
Derechos de crédito	28.492	84.890	113.382
Activos Dudosos	312	2.513	2.825
Correcciones de valor por deterioro de Activos	-	(85)	(85)
Intereses devengados no vencidos	80	-	80
Derivados de Cobertura	195	389	584
	<u>32.663</u>	<u>87.707</u>	<u>120.370</u>

Con fecha 22 de diciembre de 2003, se produjo la suscripción efectiva de los Derechos de Crédito representativos de los préstamos titulizados, por importe de 499.999.808,34 euros.

Los Derechos de Crédito suscritos cumplieron, en el momento de su cesión, todos y cada uno de los requisitos de elección que se detallan a continuación:

- (i) que fuera un préstamo bilateral concedido por Caja Madrid a pequeñas y medianas empresas no financieras y domiciliadas en España conforme a la definición de la Comisión Europea (Recomendación de 3 de abril de 1996 o norma que la sustituya
- (ii) que estuviera denominado y fuera pagadero exclusivamente en Euros;
- (iii) que estuviera garantizado mediante garantía hipotecaria;
- (iv) que, al menos, hubiera pagado una cuota,
- (v) que tuviese una frecuencia de pago no inferior a semestral;
- (vi) que tuviera un sistema de amortización constante o "francés";

- (vii) que en ningún caso tuviese periodos de carencia de intereses y que en ningún caso tuviera periodos de carencia de principal superiores a un año y medio;
- (viii) que tuviera una fecha de vencimiento no superior a abril de 2028;
- (ix) para los Derechos de Crédito iniciales, que al tiempo de su cesión al Fondo, el retraso en el pago no superara los 90 días de impago y que el préstamo subyacente hubiese sido concedido al menos once meses antes de su cesión al Fondo;
- (x) para los Derechos de Crédito adicionales, que al tiempo de su cesión al Fondo, el retraso en el pago no superase los 30 días de impago;
- (xi) que hubiera sido originado en el curso ordinario del negocio de Caja Madrid;
- (xii) que los pagos del deudor derivados del mismo no estuviesen sujetos a deducción o retención de índole tributaria alguna;
- (xiii) que Caja Madrid ostentara su titularidad, libre de cargas y reclamaciones y provinieran de contratos válidamente celebrados;
- (xiv) que se tratara de un préstamo en relación con el cual Caja Madrid no hubiese recibido notificación de reclamación o compensación alguna con anterioridad a su cesión al Fondo;
- (xv) que no existiera impedimento alguno para su libre cesión al Fondo;
- (xvi) que constituyese una obligación válida y vinculante de pago para el deudor y fuera exigible de acuerdo con sus propios términos (excepto en aquellos casos en que, como consecuencia de un procedimiento de insolvencia, se viese limitada tal exigibilidad);
- (xvii) que el deudor no se encontrase en situación concursal alguna;
- (xviii) que se rigiera por la ley española;
- (xix) que estuviera documentado en escritura pública, conservando Caja Madrid primera copia de la escritura pública.
- (xx) que cumpliera con los requisitos establecidos en la Orden Ministerial de 28 de diciembre de 2001, en su redacción dada por la Orden de 29 de abril de 2003; y

Además del cumplimiento de los requisitos individuales, los requisitos que debieron cumplir agregadamente los Derechos de Crédito para su cesión al Fondo fueron los siguientes:

- (i) que el vencimiento final ponderado de los Derechos de Crédito, en la fecha de compra correspondiente, no fuera superior a 92 meses;
- (ii) que la vida media ponderada de los Derechos de Crédito, en la fecha de compra correspondiente, no fuese superior a 4,2 años;
- (iii) que el porcentaje del saldo nominal pendiente de los Derechos de Crédito garantizados con hipoteca de primer rango sobre el saldo nominal pendiente total no fuera inferior al 97% y que el saldo nominal pendiente de los Derechos de Crédito garantizados con hipoteca de segundo rango sobre el saldo nominal pendiente total, no superara el 3%;
- (iv) que el conjunto de Derechos de Crédito cumpliera con los requisitos establecidos en la Orden Ministerial de 28 de diciembre de 2001, en su redacción dada por la Orden de 29 de abril de 2003;
- (v) que no hubiera ningún deudor cuya representación en el conjunto de los Derechos de Crédito excediese del 0,5% del saldo nominal pendiente total;
- (vi) que el saldo nominal pendiente agregado correspondiente a los 10 deudores con mayor representación en el conjunto de Derechos de Crédito no excediera del 4,5% del saldo nominal pendiente total;
- (vii) que el saldo nominal pendiente agregado de los Derechos de Crédito correspondientes a los deudores de cada uno de los dos sectores de actividad económica con mayor representación no excediese del 20% del saldo nominal pendiente total, respectivamente, sin perjuicio de la excepción establecida para el sector de actividades inmobiliarias en el punto (viii) de este apartado; para el resto de sectores de actividad económica, dicho límite máximo fue del 10% del saldo nominal pendiente total.
- (viii) que el saldo nominal pendiente agregado correspondiente a los deudores del sector de actividades inmobiliarias, no excediera del 45% total.
- (ix) que el saldo nominal pendiente correspondiente a los deudores de cada una de las comunidades autónomas no excediese del 10% del saldo nominal pendiente de los Derechos de Crédito total, excepto Madrid que no hubiese excedido del 57%.
- (x) que el margen medio ponderado de los Derechos de Crédito durante el periodo de compra no fuera inferior al 0,90%;

- (xi) que el ratio saldo actual sobre valor de tasación medio ponderado de los Derechos de Crédito no fuese superior al 50%;
- (xii) que los tres deudores con mayor representación en el conjunto de Derechos de Crédito estuviesen garantizados con hipoteca de primer rango.
- (xiii) que el saldo nominal pendiente total de los Derechos de Crédito en carencia de principal, no representaran más del 3% del saldo nominal pendiente de los Derechos de Crédito total.

Las características mínimas que debieron cumplir los Derechos de Crédito cedidos que se recogen en la escritura de constitución del Fondo fueron revisadas mediante la aplicación de procedimientos estadísticos por los auditores designados por la Sociedad Gestora del Fondo, habiendo emitido éstos un informe al concluir dicha revisión. Las características más importantes de las operaciones pertenecientes a la cartera cedida del Fondo son:

- Las operaciones de financiación a que se refieren cada uno de los Derechos de Crédito de la cartera cumplen con los criterios establecidos por la Comisión Europea en su Recomendación de 3 de abril de 1996 o norma sustitutiva.
- Ninguno de los préstamos tiene cuotas con más de 90 días de impago.
- Todas las operaciones a que se refieren cada uno de los Derechos de Crédito cuentan con algún tipo de garantía, ya sea personal, hipotecaria o pignoratícia.
- La hipoteca que, en su caso, garantiza el préstamo se ha formalizado en escritura pública. Adicionalmente, las hipotecas que garantizan los préstamos a que se refieren las operaciones de financiación se encuentran inscritas en los registros de la propiedad.
- La vida residual de las operaciones de financiación a que se refieren cada uno de los Derechos de Crédito no es inferior a 12 meses a la fecha de aportación de la misma al Fondo.

Durante 2010, de acuerdo con los planes de amortización de cada préstamo cedido y bajo la hipótesis de inexistencia de amortizaciones anticipadas, vencerán Derechos de Crédito por importe de 28.735 miles de euros. Asimismo, el Fondo tiene registrado en dicho epígrafe un importe de 28.492 miles de euros correspondiente a los derechos de crédito que vencieron en diciembre de 2009 y que se cobraron en enero de 2010. Basándose en estos vencimientos, los Administradores de la Sociedad Gestora estiman que no se procederá a la liquidación anticipada del Fondo en el ejercicio 2010.

Durante 2009 se han devengado intereses de los Derechos de Crédito por importe de 5.337 miles de euros, de los cuáles 80 miles de euros se encuentran pendientes de cobro al 31 de diciembre de 2009. El tipo medio de interés de remuneración de los préstamos en 2009 es aproximadamente del 2,22 %.

El movimiento de los derechos de crédito durante el ejercicio 2009 ha sido el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Derechos de Crédito cedidos al inicio del ejercicio	124.258
Proyecciones al 31.12.08	39.343
Amortizaciones	
Amortización cuota ordinaria	(37.009)
Amortización anticipada	(12.529)
Cuotas en mora de activos dudosos	<u>(681)</u>
	<u>113.382</u>

El movimiento durante el ejercicio correspondiente a las correcciones de valor constituidas ha sido el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Saldo al 31.12.08	-
Altas	(85)
Utilización de fondos	-
Recuperaciones	-
Otros	<u>-</u>
Saldo al 31.12.09	<u>(85)</u>

7. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

Este epígrafe corresponde al saldo depositado en concepto de fondo de reserva así como el excedente de Tesorería después de haber incurrido en los gastos necesarios para la constitución del Fondo.

El detalle de este epígrafe del activo del balance de situación es como sigue:

	Miles de euros	
	2009	2008
Tesorería	21.502	23.602
Otros activos líquidos equivalentes	-	-
	<u>21.502</u>	<u>23.602</u>

El fondo de reserva nunca podrá ser inferior a la menor de las siguientes cantidades:

- El 3,55% del saldo nominal pendiente de los Bonos en la fecha de constitución.
- El 7,10% de la suma del saldo nominal pendiente de la emisión de Bonos.

En ningún caso el nivel mínimo del fondo de reserva podrá ser inferior al 1,77% de la suma del valor nominal inicial del conjunto de la emisión de Bonos.

Al 31 de diciembre de 2009, el Fondo cumplía con el nivel mínimo del fondo de reserva.

El saldo de tesorería está remunerado al tipo de interés de referencia de los Bonos, en función del saldo medio diario durante el periodo que medie entre las fechas de pago. Al 31 de diciembre de 2009, la Sociedad Gestora había estipulado un tipo de referencia del 1,231%, y se han devengado intereses por importe de 910 miles de euros encontrándose pendientes de cobro intereses por 28 miles de euros.

8. PASIVOS FINANCIEROS

La composición de Pasivos Financieros a 31 de diciembre de 2009 es la siguiente:

	<u>Corriente</u>	<u>No corriente</u>	<u>Total</u>
Obligaciones y otros valores negociables			
Series no subordinadas	28.749	48.102	76.851
Series subordinadas	-	44.213	44.213
Intereses y gastos devengados no vencidos	199	-	199
Deudas con Entidades de Crédito			
Préstamos Subordinados	-	17.750	17.750
Intereses y gastos devengados no vencidos	100	-	100
	<u>29.048</u>	<u>110.065</u>	<u>139.113</u>

8.1 Obligaciones y otros valores negociables

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del fondo y con cargo al mismo, procedió en la fecha de constitución del fondo, a la emisión de Bonos de titulización, cuyas características se muestran a continuación:

<u>Bonos</u>	<u>Valor nominal en euros</u>	<u>Nº de Bonos</u>	<u>Porcentaje</u>	<u>Importe nominal en euros</u>	<u>Calificación S&P</u>	<u>Calificación Moody's</u>	<u>Aval de Estado</u>
Serie A	100.000	2.590	51,80	259.000.000	AAA	Aaa	No
Serie BSA	100.000	432	8,60	43.200.000	AA	Aa2	No
Serie BCA	100.000	1.728	34,60	172.800.000	AA+	Aaa	Sí
Serie C	100.000	250	5,00	25.000.000	BBB	Baa1	No
		<u>5.000</u>	<u>100,00</u>	<u>500.000.000</u>			

El tipo de interés variable nominal aplicable a cada serie, según el establecido en la escritura de constitución, corresponde a:

	Interés Variable	Diferencial En %
Serie A	Euribor 6 meses	0,26
Serie BSA	Euribor 6 meses	0,60
Serie BCA	Euribor 6 meses	0,04
Serie C	Euribor 6 meses	1,65

Forma de pago:	Semestral
Fechas de pago de intereses:	26 de mayo y 26 de noviembre de cada año
Fecha de inicio del devengo de intereses:	22 de diciembre de 2003
Fecha del primer pago de intereses:	26 de mayo de 2004
Fecha de vencimiento final bajo la hipótesis de inexistencia de amortizaciones anticipadas:	26 de noviembre de 2030

Las fechas de pago de intereses y de amortización de los Bonos son los días 26 de mayo y 26 de noviembre de cada año, ó en caso que no fueran día hábil, el primer día hábil inmediatamente posterior.

La amortización de los Bonos de la serie A se realizará en cada fecha de pago una vez finalizado el período de compra, se determinará una cantidad que será igual a la menor de la cantidad a amortizar en dicha fecha de pago, o el saldo nominal pendiente de los Bonos A. Dicha cantidad está sujeta a la disponibilidad de los recursos del Fondo.

Como regla general, cada una de las series de Bonos se amortizará de modo secuencial, de modo que no se procederá a la amortización de los Bonos de la Serie C mientras no hayan sido íntegramente amortizados todos los Bonos de la Serie B y no se procederá a la amortización de los Bonos de la Serie B mientras no hayan sido íntegramente amortizados todos los Bonos de la Serie A sin perjuicio del funcionamiento del aval. Los Bonos de una misma serie se amortizarán siempre en la misma proporción sin perjuicio del funcionamiento del aval que se describe a continuación.

El Ministerio de Economía y Hacienda ha otorgado un aval al Fondo, por un importe máximo de 172.800.000 euros (Saldo Nominal Inicial de los Bonos BCA). Dicho aval se concede para garantizar el pago de principal e intereses de los Bonos BCA que tengan como causa el impago de Derechos de Crédito. El aval podrá ser objeto de ejecución parcial sin límite en cuanto al número de ejecuciones, aunque será ejecutado en los siguientes supuestos, y por las siguientes cuantías:

- Si en una fecha de pago el importe de los recursos disponibles, una vez realizados los pagos según la prelación establecida, sea insuficiente para abonar los intereses de la serie avalada, el aval se ejecutará por la diferencia entre los intereses devengados en dicha fecha de pago y por los Bonos de la serie avalada y los recursos disponibles, una vez realizados los pagos de acuerdo a la prelación establecida.
- Si en la fecha de pago existiera un déficit de amortización de los Bonos de la serie avalada, entendido éste como la diferencia positiva entre la cantidad a amortizar de los Bonos de la serie avalada y los recursos disponibles aplicados a la amortización de dichos Bonos, deducidos los pagos de acuerdo a la prelación establecida, el aval se ejecutará por el importe del déficit de amortización.

El desembolso en virtud de la ejecución del aval, será realizado por la Dirección General del Tesoro y Política Financiera en el plazo de 90 días a contar desde la fecha de recepción del requerimiento escrito de la Sociedad Gestora, mediante su abono en la cuenta de tesorería. El aval no devenga comisión alguna.

Las cantidades abonadas por el Estado en virtud del aval, se constituirán como una obligación del Fondo con el Estado. El reintegro se realizará en cada una de las fechas de pago, hasta su reembolso total, con cargo a los recursos disponibles.

Los Bonos están admitidos a cotización en A.I.A.F., Mercado de Renta Fija, con reconocido carácter de mercado secundario oficial de valores. La entidad encargada del registro contable de los Bonos es la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (Iberclear), quien compensa y liquida las transacciones realizadas sobre los Bonos.

El 26 de mayo y el 26 de noviembre de 2009 se produjo la amortización de Bonos de la Serie BCA por un importe de 23.131 y 19.398 miles de euros respectivamente.

El 26 de mayo y el 26 de noviembre de 2009 se produjo la amortización de Bonos de la Serie BSA por un importe de 5.783 y 4.850 miles de euros respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2009 el importe total de bonos de titulización de activos no amortizados asciende a 121.064 miles de euros.

Durante el ejercicio 2010, bajo la hipótesis de inexistencia de amortizaciones anticipadas, se amortizarán Bonos por un nominal de 28.735 miles de euros.

Al 31 de diciembre de 2009, los intereses devengados pendientes de pago ascienden a 199 miles de euros. Asimismo, los intereses devengados durante 2009 han sido de 4.685 miles de euros registrados en el epígrafe gastos financieros de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

8.2 Deudas con entidades de crédito

El detalle al 31 de diciembre de 2009 es el siguiente:

	Miles de euros
Préstamo subordinado	<u>17.750</u>
	<u>17.750</u>

Con fecha 18 de diciembre de 2003, se firmó el contrato de préstamo subordinado (en adelante, el "Préstamo Subordinado") entre Caja Madrid y la Sociedad Gestora, a favor del Fondo, por un importe total igual a la suma de las siguientes cantidades:

- 17.750.000 euros correspondientes a la dotación del Fondo de Reserva,
- 1.250.000 euros correspondientes al pago de los gastos iniciales del Fondo, más
- el importe destinado a cubrir el desfase en la primera fecha de pago entre el devengo y el cobro de los intereses de los Derechos de Crédito.

El préstamo devenga un tipo de interés variable anual igual al tipo de interés de referencia de los Bonos durante dicho período más un diferencial del 0,15% .Los intereses devengados al 31 de diciembre de 2009 ascienden a 475 miles de euros. Los intereses pendientes de pago ascienden a 100 miles de euros que se encuentran registrados bajo el epígrafe de Pasivos financieros a corto plazo del pasivo (véase nota 8).

Asimismo, se estipula una remuneración variable del préstamo subordinado, que será igual a la diferencia positiva, si la hubiere, entre los intereses y otras cantidades asimilables recibidas de los Derechos de Crédito agrupados en el Fondo, más los rendimientos generados por las inversiones del Fondo atribuibles a las mismas, más la cantidad neta que se derive del contrato de permuta financiera y los gastos (incluyendo impuestos) del Fondo sin que en ningún caso el importe de dicha remuneración podrá ser superior a los recursos disponibles en cada fecha de pago una vez satisfechos los conceptos que ocupan una posición preferente en el orden de prelación de pagos mencionado anteriormente en la nota 1 (d) de esta memoria. Al 31 de diciembre de 2009, el importe pendiente de pago por esta remuneración asciende a 2.128 miles de euros y se encuentra registrado dentro del epígrafe Ajustes por periodificación del balance de situación adjunto siendo el importe totalmente devengado durante 2009 de 231 miles de euros que se encuentra registrado en el epígrafe Otros gastos de gestión corriente de la cuenta de pérdidas y ganancias.

La amortización del préstamo subordinado se realizará en cada fecha de pago por un importe igual al importe que en cada fecha de pago se reduzca el nivel mínimo del fondo de reserva. La Sociedad Gestora no ha amortizado ningún importe al 31 de diciembre de 2009 dado que el nivel mínimo de reservas exigido no ha variado.

8.3 Derivados

Al 31 de diciembre de 2009 la Sociedad tiene contratados derivados de cobertura por un importe neto de 113.382 miles de euros registrados en el pasivo del balance de situación.

Un detalle de los derivados de cobertura distinguiendo por tipo de cobertura y tipo de mercado es como sigue:

- Al 31 de diciembre de 2009

Instrumento/Tipo de derivado	Comprado/ Vendido	Miles de euros			Vencimiento	Elemento cubierto	Contraparte
		Valor razonable Positivo	Negativo	Nominal comprometido			
Permuta	Comprado	584	-	113.382	Nov-50	Derechos de crédito	Entidades de crédito Residentes
		<u>584</u>	<u>-</u>	<u>113.382</u>			

9. SITUACIÓN FISCAL

El resultado económico del ejercicio es cero y coincide con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades, todo ello de acuerdo con el propio funcionamiento del Fondo que debe carecer de valor patrimonial.

Al amparo del Art. 57 q) del RD 2717/1998, de 18 de diciembre, el Fondo no tiene obligación de retener a residentes por intereses a sus bonistas, por estar los títulos representados en anotaciones en cuenta y negociarse en un mercado secundario oficial.

Según las disposiciones legales vigentes las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

El Fondo tiene abierto a inspección todos los impuestos a los que está sujeta su actividad desde la fecha de su constitución. En opinión de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo no existen contingencias fiscales en los impuestos abiertos a inspección.

De conformidad con la Ley 2/2010, de 1 de marzo, en tanto no se establezcan reglamentariamente las normas relativas a la deducibilidad de las correcciones valorativas por deterioro de valor de los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado que posean los fondos de titulización hipotecaria y los fondos de titulización de activos, son de aplicación a éstos los criterios establecidos para las entidades de crédito sobre la deducibilidad de la cobertura específica del riesgo de insolvencia de los clientes.

10. OTRA INFORMACIÓN

Dada la actividad a la que se dedica el Fondo, no tiene activos, ni ha incurrido en gastos destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, no existen provisiones para riesgos y gastos, ni contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

Los honorarios correspondientes a la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2009 han sido 5 miles de euros, no habiendo prestado el auditor servicios al Fondo distintos al de auditoría de cuentas.

11. HECHOS POSTERIORES

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales no ha ocurrido ningún hecho que afecte o modifique significativamente la información contenida en las cuentas anuales.

12. ASPECTOS DERIVADOS DE LA TRANSICIÓN A LAS NUEVAS NORMAS CONTABLES

Como se ha indicado en la Nota 2, las cuentas anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009 se presentan de conformidad con las disposiciones de la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, habiéndose tomado como fecha de transición el 1 de enero de 2008. En este sentido, de acuerdo con lo establecido en la Norma transitoria cuarta de la citada Circular, se incluye a continuación, la siguiente información:

- a) Conciliación del balance de situación al 1 de enero de 2008 entre las cifras publicadas correspondientes al cierre del ejercicio 2007 y las resultantes de aplicar la Circular 2/2009 en su totalidad.
- b) Conciliación al 31 de diciembre de 2008 del balance de situación y cuenta de resultados del 2008 entre las cifras publicadas correspondientes al ejercicio 2008 y las resultantes de aplicar la Circular 2/2009 en su totalidad.
- c) Explicación de las principales diferencias entre los criterios contables aplicados hasta el 31 de diciembre de 2008 y los utilizados a partir de esa fecha.

a) Conciliación del balance de situación a 1 de enero de 2008

La conciliación del balance de situación al 1 de enero de 2008 que se hubiera obtenido de la aplicación de la Circular 2/2009 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su totalidad, respecto del que se presentó al cierre del ejercicio 2007 mediante la aplicación la normativa vigente en ese momento, sería similar a la conciliación que se muestra en el apartado b) de esta Nota para el balance de situación al 31 de diciembre de 2008, y haría referencia, fundamentalmente, a la clasificación entre activos y pasivos corrientes y no corrientes y a la valoración de los derivados que, en su caso, hubiera contratado el Fondo, sin afectar en ningún caso a la situación patrimonial del Fondo.

b) Conciliación del balance de situación y cuenta de resultados del ejercicio 2008

Balance de situación al 31 de diciembre de 2008

MODELO DE BALANCE SEGÚN NORMATIVA ANTERIOR	Normativa anterior	Reclasificaciones	Normativa actual	MODELO DE BALANCE SEGÚN NORMATIVA ACTUAL
ACTIVO				ACTIVO
INMOVILIZADO				ACTIVO NO CORRIENTE
Inmovilizaciones financieras				I. Activos financieros a largo plazo
Derechos de crédito	124.258	(124.258)	-	Valores representativos de deuda
	-	128.155	128.155	Derechos de crédito
	-	1.869	1.869	Préstamos a empresas
	-	(176)	(176)	Activos ilíquidos
	-	-	-	Correcciones de valor por deterioro de activos
	-	-	-	II. Activos por impuesto diferido
	-	-	-	III. Otros activos no corrientes
ACTIVO CIRCULANTE				ACTIVO CORRIENTE
Deudores	45.569	(45.569)	-	IV. Activos no corrientes mantenidos para la venta
Cuenta de Tesorería	23.508	(23.508)	-	V. Activos financieros a corto plazo
Ajustes por periodificaciones	1.605	(1.605)	-	
	-	-	-	Deudores y otras cuentas a cobrar
	-	-	-	Valores representativos de deuda
	-	39.388	39.388	Derechos de crédito
	-	734	734	Préstamos a empresas
	-	1.368	1.368	Activos ilíquidos
	-	-	-	Intereses y gastos devengados no vencidos
	-	-	-	VI. Ajustes por periodificaciones
	-	-	-	VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes
	-	23.602	23.602	Tesorería
TOTAL ACTIVO	194.946	-	194.946	TOTAL ACTIVO
PASIVO				PASIVO
ACREEDORES A LARGO PLAZO				A) PASIVO NO CORRIENTE
Bonos de Titulización	174.226	(174.226)	-	I. Provisiones a largo plazo
Entidades de crédito	17.750	(17.750)	-	II. Pasivos financieros a largo plazo
	-	17.500	17.500	Obligaciones y otros valores negociables
	-	-	-	Series subordinadas
	-	-	-	Deudas con entidades de crédito
	-	-	-	Préstamo subordinado
	-	-	-	Crédito líneas de liquidez
	-	-	-	Otras deudas con entidades de crédito
	-	-	-	III. Pasivos por impuesto diferido
ACREEDORES A CORTO PLAZO				B) PASIVO CORRIENTE
	-	-	-	IV. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta
	-	-	-	V. Provisiones a corto plazo
	-	-	-	VI. Pasivos financieros a corto plazo
	-	-	-	Acrescencias y otras cuentas a pagar
	-	-	-	Obligaciones y otros valores negociables
	-	-	-	Series no subordinadas
	-	743	743	Series subordinadas
	-	-	-	Intereses y gastos devengados no vencidos
	-	-	-	Deudas con entidades de crédito
	-	-	-	Préstamo subordinado
	-	-	-	Crédito líneas de liquidez
	-	74	74	Otras deudas con entidades de crédito
	-	-	-	Intereses y gastos devengados no vencidos
	-	335	335	Derivados
	-	-	-	Derivados de cobertura
Acrescencias a corto plazo				Otros pasivos financieros
Deudas con entidades de crédito	1.800	(1.800)	-	
Acrescencias por prestación de servicios	5	(5)	-	VII. Ajustes por periodificaciones
Ajustes por periodificación	1.159	(1.159)	-	Comisiones
	-	5	5	Comisión sociedad gestora
	-	2	2	Comisión agente financiero/pegos
	-	1.800	1.800	Comisión variable - resultados realizados
	-	-	-	Otras comisiones
	-	255	255	Otros
	-	-	-	C) AJUSTES REPERCUTIDOS EN BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS
	-	-	-	VIII. Activos financieros disponibles para la venta
	-	-	-	IX. Coberturas de flujos de efectivo
	-	-	-	X. Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos
	-	-	-	XI. Gastos de constitución en transición
TOTAL PASIVO	194.946	-	194.946	TOTAL PASIVO

Cuenta de pérdidas y ganancias para el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2008

	Normativa anterior	Reclasificaciones	Normativa actual	
Ingresos financieros				1. Intereses y rendimientos asimilados
Ingresos de los Derechos de Crédito	11.279	(11.279)	-	Valores representativos de deuda
Ingresos de Entidades de Crédito	1.960	(1.960)	-	Derechos de crédito
	-	11.279	11.279	Otros activos financieros
	-	-	1.960	
Gastos financieros				2. Intereses y cargas asimilados
Margen variable de intermediación	(630)	630	-	Obligaciones y otros valores negociables
Gastos financieros	(12.488)	12.488	-	Deudas con entidades de crédito
	-	(11.350)	(11.350)	Otros pasivos financieros
	-	(887)	(887)	
	-	(251)	(251)	
RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS	121	630	751	A) MARGEN DE INTERESES
				3. Resultado de operaciones financieras (neto)
				Ajustes de valoración en carteras a VR con cambios en PyG
				Activos financieros disponibles para la venta
				Otros
				4. Diferencias de cambio (neto)
				5. Otros ingresos de explotación
				6. Otros gastos de explotación
				Servicios exteriores
				Servicios de profesionales independientes
				Servicios bancarios y similares
				Publicidad y propaganda
				Otros servicios
				Tributos
				Otros gastos de gestión corriente
Gastos de explotación				Comisión de sociedad gestora
Comisiones	(104)	104	-	Comisión administrador
Servicios de profesionales independientes	(17)	17	-	Comisión del agente financiero/pagos
	-	(62)	(62)	Comisión variable – resultados realizados
	-	-	-	Comisión variable – resultados no realizados
	-	(622)	(622)	Otras comisiones del cedente
	-	-	-	Otros gastos
	-	-	-	
BENEFICIOS (PÉRDIDAS) DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS				7. Deterioro de activos financieros (neto)
	-	-	-	8. Dotaciones a provisiones (neto)
	-	-	-	9. Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no corrientes en venta
	-	-	-	10. Repercusión de otras pérdidas (ganancias)
	-	-	-	
BENEFICIO (PÉRDIDAS) ANTES DE IMPUESTOS	-	-	-	RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS
				11. Impuesto sobre beneficios
	-	-	-	

c) Principales diferencias entre criterios contables aplicados hasta 1 de enero de 2008 y los utilizados a partir de dicha fecha

Las diferencias entre los criterios contables aplicados hasta 1 de enero de 2008 y los utilizados a partir de dicha fecha, con la aplicación de la Circular 2/2009 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, se detallan seguidamente:

- Nuevo estado contable en las cuentas anuales

La nueva normativa contable ha introducido nuevos estados contables en las cuentas anuales: el estado de flujos de efectivo e ingresos y gastos reconocidos, así como nuevos estados que incluyen desgloses del conjunto de activos cedidos al Fondo y pasivos emitidos mejoras crediticias y calendario de cobros y pagos.

- Cambios en normas de registro y valoración

Las normas de registro y valoración aplicadas por la Sociedad Gestora del Fondo en la preparación de las cuentas anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009 se explican con mayor detalle en la Nota 3 de la presente memoria y son conformes a la nueva normativa contable surgida tras la aprobación la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Las principales diferencias entre estas normas de registro y valoración y las aplicadas con la anterior normativa contable son las siguientes:

- 1) **Gastos de establecimiento:** Conforme a la anterior normativa contable estos gastos se capitalizaban y se registraban a su precio de adquisición en el activo del balance de situación dentro del inmovilizado en el epígrafe gastos de establecimiento y se amortizaban linealmente en un periodo de 5 años. Conforme a la actual normativa dichos gastos se registran como costes de transacción aumentando o reduciendo el conjunto de activos o pasivos financieros e imputándose en función de la tasa de interés efectivo a lo largo de la vida del Fondo.
- 2) **Moneda extranjera:** Conforme a la anterior normativa contable las operaciones en moneda extranjera se contabilizan al tipo de cambio vigente a la fecha de la transacción. Diariamente, las diferencias que se producían respecto al cambio histórico se registraban de la siguiente forma:
 - Si procedían de la cartera de inversiones financieras se consideraban como plusvalías o minusvalías latentes de cartera.
 - Si procedían de débitos o créditos las diferencias negativas se imputaban a resultados, mientras que las diferencias positivas no realizadas se recogían en el pasivo del balance como ingresos a distribuir en varios ejercicios.

- Si procedían de la tesorería, estas diferencias positivas o negativas se abonaban o cargaban, respectivamente, a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Dentro del nuevo marco contable introducido por la Circular 2/2009, las diferencias en moneda extranjera se registran como sigue:

- Si proceden de la cartera de instrumentos financieros, las diferencias de cambio se tratarán conjuntamente con las pérdidas y ganancias derivadas de la valoración.
- Si proceden de la tesorería, débitos o créditos, estas diferencias positivas o negativas se abonarán o cargarán, respectivamente, a la cuenta de pérdidas y ganancias bajo el epígrafe “Diferencias de cambio”.

El Fondo no mantiene saldos en moneda extranjera.

- 3) **Activos financieros:** con el anterior marco contable, la cartera de activos financieros se registraba por el valor nominal de las participaciones adquiridas a las entidades cedentes que coincidían con su valor de adquisición. Cuando se producían minusvalías latentes, se dotaban las oportunas provisiones por depreciación aplicando un criterio de máxima prudencia valorativa. Los nuevos criterios contables consideran la cartera de derechos de crédito como “Préstamos y partidas a cobrar”, valorándose al coste amortizado y distinguiendo entre activo no corriente y activo corriente, incluyendo el activo corriente aquellos elementos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en un plazo máximo de 1 año contado a partir de la fecha del balance. El valor de estos activos se corregirá, en caso de evidencia objetiva de deterioro, mediante la provisión que resulte de comparar su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que estimen se van a generar.
- 4) **Contratos de cobertura contable:** Conforme a la anterior normativa se registraba en balance las periodificaciones de los contratos y en cuenta de pérdidas y ganancias se registraban los resultados de manera simétrica a los resultados obtenidos por los elementos cubiertos. Conforme a la actual normativa los derivados financieros se reconocen en balance inicialmente por su valor razonable, posteriormente se llevan a cabo las correcciones valorativas necesarias para reflejar su valor de mercado en cada momento. Los beneficios o pérdidas de dichas correcciones se registrarán en el epígrafe de “Ingresos y gastos reconocidos directamente en el balance”, con signo positivo o negativo, transfiriéndose a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio o ejercicios en los que la operación cubierta prevista afecte al resultado.

CIBELES III, FTPYME
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Información sobre el Fondo
al 31 de diciembre de 2009

FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

INFORMACIÓN SOBRE EL FONDO
a 31 de diciembre de 2009

I. CARTERA DE PRESTAMOS TITULIZADOS

1. Saldo Nominal pendiente de Vencimiento:	115.454.000
2. Saldo Nominal pendiente de Cobro:	116.152.000
3. Amortizaciones acumulada desde origen del Fondo:	618.516.000
4. Vida residual (meses):	83
5. Tasa de amortización anticipada (Epígrafe final (3))	
6. Porcentaje de impagado entre 3 y 6 meses:	0,74%
7. Porcentaje de impagado entre 7 y 11 meses:	0,66%
8. Porcentaje de fallidos [1]:	1,50%
9. Saldo de fallidos (sin impagos, en euros)	1.354.000
10. Tipo medio cartera:	0,00%
11. Nivel de Impagado [2]:	0,99%

[1] Se considera Participación Hipotecaria Fallida aquella Participación cuyo préstamo tiene un retraso en el pago igual o superior a 12 meses, o que haya sido declarado fallido de acuerdo con el Administrador o por el cual se haya presentado demanda judicial o haya sido considerado fallido conforme a la definición de la Circular 4/2004 del Banco de España. El porcentaje está calculado sobre el saldo pendiente de vencimiento más el saldo impagado a 31 de diciembre.

[2] Importe de principal de las Participaciones Hipotecarias impagadas durante el período de tiempo comprendido entre el cuarto y el undécimo mes respecto al Saldo Nominal Pendiente de las Participaciones Hipotecarias.

CIBELES III, FTPYME
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Información sobre el Fondo
al 31 de diciembre de 2009

II. BONOS		
	TOTAL	UNITARIO
1. Saldo vivo de Bonos por Serie:		
a) Serie A	0	0
b) Serie BCA	76.851.000	44.000
c) Serie BSA	19.213.000	44.000
d) Serie C	25.000.000	100.000
3. Porcentaje pendiente de vencimiento por Serie:		
a) Serie A		0,00%
b) Serie BCA		44,00%
c) Serie BSA		44,00%
d) Serie C		100,00%
4. Saldo vencido pendiente de amortizar (en euros):		0,00
5. Intereses devengados no pagados:		199.000,00
6. Intereses impagados:		0,00
7. Tipo Bonos (a 31 de diciembre de 2009):		
a) Serie A		0,000%
b) Serie BCA		1,271%
c) Serie BSA		1,831%
d) Serie C		2,881%

CIBELES III, FTPYME
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Información sobre el Fondo
al 31 de diciembre de 2009

8. Pagos del periodo

	<u>Amortización de principal</u>	<u>Intereses</u>
a) Serie A	0	0
b) Serie BCA	42.530.000	3.173.000
c) Serie BSA	10.632.000	946.000
d) Serie C	0	1.110.000

III. LIQUIDEZ

1. Saldo de la cuenta de Tesorería:	21.475.000
-------------------------------------	------------

IV. IMPORTE PENDIENTE DE REEMBOLSO DE PRÉSTAMOS

Importe pendiente de reembolso de préstamos:

1. Préstamo subordinado A (Gastos Iniciales):	0
2. Préstamo subordinado B (Desfase):	0
3. Crédito Participativo:	17.750.000

Línea de liquidez:

1. Importe disponible:	20.000.000
2. Importe dispuesto:	0

CIBELES III, FTPYME
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Información sobre el Fondo
al 31 de diciembre de 2009

V. GASTOS Y COMISIONES DE GESTIÓN

1. Gastos producidos 2009	47.000
2. Variación 2009	-4.28%

VI. VARIACIONES O ACCIONES REALIZADAS POR LAS AGENCIAS DE CALIFICACIÓN

1. BONOS:

Serie	Denominación	Agencia de calificación crediticia	Situación actual	Situación inicial
Serie A	ES0325593004	MDY	Aaa	Aaa
Serie A	ES0325593004	SYP	AAA	AAA
Serie BCA	ES0325593012	MDY	Aaa	Aaa
Serie BCA	ES0325593012	SYP	AA+	AA+
Serie BSA	ES0325593020	MDY	Aa2	Aa2
Serie BSA	ES0325593020	SYP	AA+	AA
Serie C	ES0325593038	MDY	Baa1	Baa1
Serie C	ES0325593038	SYP	BBB	BBB
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

CIBELES III, FTPYME
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Información sobre el Fondo
al 31 de diciembre de 2009

2. OTROS:

		Agencia de calificación crediticia	Situación actual (LP / CP)	Situación inicial (LP / CP)
CEDENTES ADMINISTRADORES /	Caja de Ahorros del Mediterráneo (CAM)	FCH	A- / F2	A+ / F1
		MDY	A3 / P2	A1 / P1
		SYP	--	A / A-1
AGENTE DE PAGOS	Instituto de Crédito Oficial (ICO)	FCH	AAA / F1+	AAA / F1+
		MDY	Aaa / P1	Aaa / P1
		SYP	AA+/A1+	AAA / A-1+
CUENTA REINVERSIÓN DE	Caja Madrid	FCH	A+ / F1	A+ / F1
		MDY	A1 / P1	A1 / P1
		SYP	A / A1	A / A-1
CONTRAPARTIDA PERMUTA FINANCIERA	--	--	Confederación Española de Cajas de Ahorros (CECA)	Caja de Ahorros del Mediterráneo (CAM)
OTROS	--	--	--	--

CIBELES III, FTPYME
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Información sobre el Fondo
al 31 de diciembre de 2009

VII. EFUJOS FUTUROS

Para calcular los datos de los cuadros que figuran en el presente apartado, se han asumido las siguientes hipótesis sobre los factores reseñados:

1. Los Tipos de Interés Nominal anual aplicables a los Bonos de las Series A, BCA, BSA y C variables trimestralmente, mencionados en el apartado II.
2. Tipo de interés medio ponderado de una cartera de Participaciones y Certificados, extraída de la cartera auditada: 0%
3. Morosidad superior a noventa (90) días de la cartera de Participaciones y Certificados: 0,05% anual, con recuperación del 85% a los nueve meses;
4. Tasas de amortización anticipada: 0%, 5% y 10%.
5. Tasas de fallidos: 0,03%

CIBELES III, FTPYME
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Información sobre el Fondo
al 31 de diciembre de 2009

Escenarios de amortización anticipada: estimaciones de flujos de los bonos unitarios

Bono BCA

Fecha	TAA					
	0,00%		5,00%		10,00%	
	Amortización principal	Interés Bruto	Amortización principal	Interés Bruto	Amortización principal	Interés Bruto
20/01/2010 (*)		86,36 €	(*)	86,36 €	(*)	86,36 €
26/05/2010	8.094,60 €	197,84 €	8.907,55 €	197,84 €	9.749,55 €	197,84 €
28/11/2010	8.481,99 €	238,33 €	7.404,42 €	231,05 €	8.313,09 €	225,68 €
26/05/2011	5.551,25 €	191,05 €	6.190,46 €	179,96 €	6.773,06 €	168,76 €
28/11/2011	4.739,72 €	158,16 €	5.162,83 €	142,73 €	5.508,13 €	127,58 €
28/05/2012	4.147,09 €	125,89 €	4.398,01 €	108,01 €	4.413,02 €	90,80 €
26/11/2012	3.521,18 €	100,43 €	3.241,78 €	80,82 €	3.000,00 €	0,00 €
27/05/2013	11.939,22 €	76,30 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
28/11/2013	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
26/05/2014	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
28/11/2014	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
26/05/2015	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
26/11/2015	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
26/05/2016	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
28/11/2016	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
26/05/2017	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
27/11/2017	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
28/05/2018	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
26/11/2018	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
27/05/2019	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
28/11/2019	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
26/05/2020	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
26/11/2020	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
26/05/2021	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
26/11/2021	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
26/05/2022	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
28/11/2022	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
26/05/2023	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
27/11/2023	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
27/05/2024	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
26/11/2024	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
26/05/2025	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
26/11/2025	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
26/05/2026	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
26/11/2026	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
26/05/2027	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
26/11/2027	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
26/05/2028	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
27/11/2028	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
26/05/2029	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
26/11/2029	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Total	44.474,05 €		44.474,05 €		44.474,05 €	

CIBELES III, FTPYME
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Información sobre el Fondo
al 31 de diciembre de 2009

Bono BSA

TAA						
0,00%		5,00%		10,00%		
Fecha	Amortización principal	Interés Bruto	Amortización principal	Interés Bruto	Amortización principal	Interés Bruto
20/01/2010 (E)		124,41 € (E)		124,41 € (E)		124,41 € (E)
26/05/2010	8.084,60 €	285,01 €	8.907,55 €	285,01 €	9.749,55 €	285,01 €
26/11/2010	6.481,89 €	240,46 €	7.404,42 €	332,85 €	8.313,09 €	324,87 €
26/05/2011	5.551,25 €	275,23 €	6.180,46 €	259,26 €	6.773,06 €	243,14 €
28/11/2011	4.738,72 €	227,84 €	5.162,83 €	205,62 €	5.508,13 €	183,78 €
28/05/2012	4.147,09 €	181,50 €	4.388,01 €	155,59 €	14.130,22 €	130,80 €
26/11/2012	3.521,18 €	144,69 €	12.410,78 €	119,15 €	0,00 €	0,00 €
27/05/2013	11.939,22 €	109,91 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
28/11/2013	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
28/05/2014	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
28/11/2014	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
28/05/2015	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
28/11/2015	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
28/05/2016	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
28/11/2016	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
26/05/2017	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
27/11/2017	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
28/05/2018	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
28/11/2018	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
27/05/2019	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
28/11/2019	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
28/05/2020	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
28/11/2020	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
28/05/2021	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
28/11/2021	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
26/05/2022	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
28/11/2022	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
26/05/2023	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
27/11/2023	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
27/05/2024	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
28/11/2024	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
28/05/2025	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
28/11/2025	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
28/05/2026	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
28/11/2026	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
28/05/2027	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
28/11/2027	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
28/05/2028	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
27/11/2028	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
28/05/2029	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
28/11/2029	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Total	44.474,05 €		44.474,05 €		44.474,05 €	

CIBELES III, FTPYME
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Información sobre el Fondo
al 31 de diciembre de 2009

Bono C

TAA						
0,00%		5,00%		10,00%		
Fecha	Amortización principal	Interés Bruto	Amortización principal	Interés Bruto	Amortización principal	Interés Bruto
20/01/2010 (*)		440,15 €	(*)	440,15 €	(*)	440,15 €
26/05/2010	0,00 €	1.008,35 €	0,00 €	1.008,35 €	0,00 €	1.008,35 €
26/11/2010	0,00 €	1.472,51 €	0,00 €	1.472,51 €	0,00 €	1.472,51 €
26/05/2011	0,00 €	1.448,50 €	0,00 €	1.448,50 €	0,00 €	1.448,50 €
26/11/2011	0,00 €	1.472,51 €	0,00 €	1.472,51 €	0,00 €	1.472,51 €
26/05/2012	0,00 €	1.456,51 €	0,00 €	1.456,51 €	100.000,00 €	1.456,51 €
26/11/2012	0,00 €	1.472,51 €	100.000,00 €	1.472,51 €	0,00 €	0,00 €
27/05/2013	100.000,00 €	1.448,50 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
26/11/2013	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
26/05/2014	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
26/11/2014	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
26/05/2015	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
26/11/2015	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
26/05/2016	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
26/11/2016	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
26/05/2017	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
27/11/2017	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
26/05/2018	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
26/11/2018	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
27/05/2019	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
26/11/2019	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
26/05/2020	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
26/11/2020	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
26/05/2021	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
26/11/2021	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
26/05/2022	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
26/11/2022	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
26/05/2023	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
27/11/2023	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
27/05/2024	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
26/11/2024	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
26/05/2025	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
26/11/2025	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
26/05/2026	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
26/11/2026	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
26/05/2027	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
26/11/2027	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
26/05/2028	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
27/11/2028	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
26/05/2029	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
26/11/2029	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Total	100.000,00 €		100.000,00 €		100.000,00 €	

CIBELES III, FTPYME
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Información sobre el Fondo
al 31 de diciembre de 2009

Evolución de las Tasas de Amortización Anticipada

Fecha	Mensual		Trimestral		Semestral		Anual		
	%	Variación entre períodos	%	Variación entre períodos	%	Variación entre períodos	%	Variación entre períodos	
12-03		3,42%							
01-04	0,00%	10,17%	187,35%						
02-04	0,00%	12,08%	18,87%	8,71%					
03-04	0,00%	8,78%	-18,34%	10,82%	24,23%				
04-04	0,00%	13,06%	33,86%	11,78%	8,01%				
05-04	0,00%	8,88%	-33,86%	8,91%	-18,95%	8,08%			
06-04	0,00%	17,33%	100,88%	12,82%	28,38%	11,82%	27,13%		
07-04	0,00%	14,36%	-18,87%	19,78%	7,31%	12,40%	9,00%		
08-04	0,00%	8,42%	-58,87%	19,14%	-4,83%	11,78%	-8,80%		
09-04	0,00%	8,52%	1,40%	8,44%	-28,18%	11,43%	-2,73%		
10-04	0,00%	10,82%	89,82%	7,77%	-18,88%	11,12%	-2,88%		
11-04	0,00%	7,78%	-22,37%	7,48%	-3,50%	8,77%	-12,17%	8,21%	
12-04	0,00%	12,14%	68,02%	8,83%	28,38%	8,19%	-8,41%	10,08%	8,42%
01-05	0,00%	12,84%	8,50%	11,12%	14,74%	8,12%	-0,34%	10,81%	4,30%
02-05	0,00%	8,48%	-34,81%	11,38%	2,43%	8,84%	8,73%	10,43%	-0,80%
03-05	0,00%	10,30%	21,74%	10,77%	-4,48%	10,46%	8,82%	10,88%	2,46%
04-05	0,00%	11,84%	12,00%	10,28%	-1,84%	10,88%	4,84%	10,77%	0,88%
05-05	0,00%	7,38%	-38,23%	8,97%	-12,47%	8,72%	-11,20%	8,08%	-11,21%
06-05	0,00%	10,10%	37,31%	8,33%	4,08%	8,80%	-1,21%	9,20%	-3,83%
07-05	0,00%	13,52%	33,87%	10,46%	12,30%	8,83%	3,40%	9,54%	1,61%
08-05	0,00%	8,98%	-33,33%	11,89%	8,80%	10,24%	3,77%	8,74%	4,38%
09-05	0,00%	6,72%	-28,81%	10,91%	-4,78%	9,89%	-3,47%	8,99%	2,14%
10-05	0,00%	8,31%	27,70%	8,77%	-18,37%	8,88%	-3,20%	10,34%	0,84%
11-05	0,00%	12,05%	44,88%	8,88%	8,86%	8,87%	-0,18%	8,88%	-4,43%
12-05	0,00%	8,38%	-30,40%	8,48%	8,33%	8,48%	-1,24%	8,47%	-1,28%
01-06	0,00%	8,81%	14,80%	10,20%	7,78%	8,95%	-6,28%	8,39%	-0,80%
02-06	0,00%	12,13%	28,29%	10,19%	-0,05%	8,83%	7,86%	8,87%	8,18%
03-06	0,00%	12,31%	1,40%	11,52%	13,04%	10,72%	11,32%	10,24%	3,72%
04-06	0,00%	18,48%	28,84%	13,48%	17,13%	12,09%	12,78%	10,77%	8,18%
05-06	0,00%	10,48%	-32,28%	13,81%	-3,82%	11,80%	-1,87%	11,18%	3,83%
06-06	0,00%	11,89%	11,40%	12,81%	-1,49%	12,44%	4,88%	11,40%	2,11%
07-06	0,00%	12,08%	3,31%	11,58%	-8,50%	12,88%	3,96%	11,38%	-0,38%
08-06	0,00%	8,08%	-60,33%	10,18%	-12,40%	11,80%	-7,88%	11,23%	-1,14%
09-06	0,00%	8,88%	11,30%	8,48%	-18,78%	10,88%	-1,88%	11,34%	1,04%
10-06	0,00%	8,33%	-6,50%	7,48%	-11,52%	8,88%	-18,88%	11,87%	2,01%
11-06	0,00%	11,38%	21,28%	8,30%	24,41%	8,89%	1,40%	11,80%	-0,81%
12-06	0,00%	9,31%	-18,28%	10,20%	8,84%	8,88%	-4,37%	11,82%	1,82%
01-07	0,00%	18,30%	84,40%	12,23%	18,88%	10,89%	8,88%	12,18%	4,86%
02-07	0,00%	10,88%	-50,88%	11,87%	-2,14%	10,80%	8,04%	12,02%	-1,14%
03-07	0,00%	8,41%	-11,52%	12,04%	8,88%	11,40%	4,83%	11,78%	-2,15%
04-07	0,00%	10,87%	7,08%	10,20%	-18,28%	11,84%	1,21%	11,22%	-4,84%
05-07	0,00%	7,88%	-28,88%	9,01%	-11,88%	10,88%	-7,81%	10,74%	-4,23%
06-07	0,00%	18,01%	148,88%	11,88%	33,18%	12,43%	13,84%	11,20%	4,24%
07-07	0,00%	12,87%	-28,81%	12,83%	8,84%	11,74%	-3,22%	11,28%	0,84%
08-07	0,00%	8,32%	-34,38%	12,48%	3,31%	11,48%	-2,18%	11,83%	2,89%
09-07	0,00%	8,88%	7,88%	8,81%	-28,41%	10,88%	-7,81%	8,88%	-18,31%
10-07	0,00%	10,28%	14,88%	8,88%	-8,78%	10,87%	0,78%	8,88%	1,87%
11-07	0,00%	8,25%	-18,10%	8,33%	3,22%	10,88%	2,88%	8,81%	-4,33%
12-07	0,00%	8,12%	-12,23%	8,08%	-2,88%	9,24%	-18,87%	8,71%	-0,81%
01-08	0,00%	13,37%	84,72%	10,88%	11,11%	9,27%	0,34%	8,60%	-1,72%
02-08	0,00%	12,88%	-4,20%	11,88%	8,82%	8,89%	8,81%	8,72%	1,31%
03-08	0,00%	7,84%	-38,81%	10,83%	-1,08%	8,88%	-2,08%	8,83%	-0,84%
04-08	0,00%	8,70%	28,88%	8,88%	-11,28%	8,81%	-7,78%	8,83%	-0,08%
05-08	0,00%	8,48%	-2,44%	8,72%	-10,03%	8,83%	0,43%	8,80%	1,82%
06-08	0,00%	12,78%	34,88%	10,43%	18,81%	10,38%	7,84%	8,24%	-0,72%
07-08	0,00%	8,28%	-27,43%	10,31%	-1,18%	8,70%	-8,88%	8,85%	-3,11%
08-08	0,00%	3,85%	-84,37%	8,88%	-18,71%	8,40%	-12,40%	8,88%	-3,07%
09-08	0,00%	7,48%	85,18%	8,78%	-21,28%	8,41%	0,13%	8,87%	-1,28%
10-08	0,00%	16,18%	118,81%	10,23%	23,44%	8,40%	11,78%	8,87%	4,87%
11-08	0,00%	10,44%	-38,24%	11,18%	33,88%	8,24%	1,88%	8,08%	2,84%
12-08	0,00%	11,18%	8,72%	12,40%	11,22%	8,24%	-3,18%	8,28%	-4,84%
01-09	0,00%	8,81%	-20,88%	8,88%	-18,78%	8,18%	-8,87%	8,81%	-4,88%
02-09	0,00%	8,44%	-38,17%	8,88%	-18,07%	8,81%	3,84%	8,40%	-6,88%
03-09	0,00%	12,81%	128,81%	8,78%	4,81%	10,33%	8,82%	8,78%	4,27%
04-09	0,00%	7,27%	-41,84%	8,28%	-6,88%	8,88%	-14,28%	8,80%	-1,88%
05-09	0,00%	8,38%	28,28%	8,07%	18,81%	8,88%	-2,31%	8,58%	-0,18%
06-09	0,00%	8,42%	-10,88%	8,18%	-14,48%	8,21%	-8,10%	8,23%	-4,13%
07-09	0,00%	8,42%	11,88%	8,88%	8,47%	8,28%	8,88%	8,23%	0,01%
08-09	0,00%	8,30%	-43,78%	7,08%	-14,87%	8,24%	8,88%	8,41%	2,32%
09-09	0,00%	8,67%	4,27%	8,88%	-12,02%	7,20%	-18,71%	8,34%	-0,88%
10-09	0,00%	8,14%	-3,22%	8,35%	-2,18%	8,88%	-4,40%	7,45%	-18,88%
11-09	0,00%	8,28%	22,20%	8,82%	8,88%	8,24%	-3,78%	7,11%	-4,88%
12-09	0,00%	8,07%	-18,27%	8,37%	-2,83%	8,83%	-2,88%	8,88%	-4,42%

CIBELES III, FTPYME
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Información sobre el Fondo
al 31 de diciembre de 2009

A.04.1	
Denominación del Fondo:	CIBELES III FTPYME, TDA
Denominación del Compartimento:	8
Denominación de la Gestora:	Titulizadora de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.
Estados agregados:	
Período:	31/12/2009

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS AL FONDO DE TITULIZACIÓN

(Los cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)

Tipología de activos titulizados	Situación Actual 31/12/2009		Situación cierre anual anterior 31/12/2008		Situación Inicial 31/12/2008		
	Nº de Activos vivos	Importe pendiente (1)	Nº de Activos vivos	Importe pendiente (1)	Nº de Activos vivos	Importe pendiente (1)	
Participaciones Hipotecarias	0001	0030	0000	0030	0120	0150	
Certificados de Transmisión de Hipotecaria	0002	0031	0001	0031	0121	0151	
Préstamos Hipotecarios	0003	0032	0002	0032	0122	0152	
Cédulas Hipotecarias	0004	0033	0003	0033	0123	0153	
Préstamos a Promotores	0005	0034	0004	0034	0124	0154	
Préstamos a PYMES	0007	0035	0005	0035	0125	0155	
Préstamos a Empresas	0008	0037	0007	0037	0126	0156	
Préstamos Corporativos	0009	0038	0008	0038	0127	0157	
Cédulas Territoriales	0010	0039	0009	0039	0128	0158	
Bonos de Tesorería	0011	0040	0010	0040	0129	0159	
Deuda Subordinada	0012	0041	0011	0041	0130	0160	
Créditos AAPP	0013	0042	0012	0042	0131	0161	
Préstamos al Consumo	0014	0043	0013	0043	0132	0162	
Préstamos Automoción	0015	0044	0014	0044	0133	0163	
Arrendamiento Financiero	0016	0045	0015	0045	0134	0164	
Cuentas a Cobrar	0017	0046	0016	0046	0135	0165	
Derechos de Crédito Futuros	0018	0047	0017	0047	0136	0166	
Bonos de Titulización	0019	0048	0018	0048	0137	0167	
Otros	0020	0049	0019	0049	0138	0168	
Total	0021	0050	0050	0110	0140	0170	
		2.185	118.152.000	2.019	164.569.000	0.374	500.000.000

(1) Entendiendo como importe pendiente el importe principal pendiente reestructurado

Cuadro de texto libre

--

CIBELES III, FTPYME
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Información sobre el Fondo
al 31 de diciembre de 2009

		S.05.1
Denominación del Fondo:	CIBELES III FTPYME, TDA	
Denominación del Compartimento:	0	
Denominación de la Gestora:	Titulización de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.	
Estados agregados:		
Período:	31/12/2009	
INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS AL FONDO DE TITULIZACIÓN		

(Las cifras relativas a Importes se consignarán en miles de euros)

CUADRO B

	Situación actual 01/07/2009 - 31/12/2009	Situación cierre anual anterior 01/01/2008 - 31/12/2008
Movimiento de la cartera de activos titulizados / Tasa de amortización anticipada	0200 -37.549.000	0210 -49.042.000
Amortización ordinaria desde el cierre anual anterior	0201 -10.888.000	0211 -21.813.000
Total importe amortizado acumulado desde el origen del Fondo	0202 -618.516.000	0212 -570.079.000
Importe pendiente de amortización de los nuevos activos incorporados en el período (1)	0203 0	0213 0
Importe pendiente cierre del período (2)	0204 116.152.000	0214 164.589.000
Tasa amortización anticipada efectiva del período	0205 0,06	0215 0,09

(1) En fondos abiertos, importe principal pendiente de reembolso en la fecha de presentación de la información de los nuevos activos incorporados en el período.

(2) Importe del principal pendiente de reembolso de la totalidad de los activos (incluidas las nuevas incorporaciones del período) a fecha del informe.

CIBELES III, FTPYME
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Información sobre el Fondo
al 31 de diciembre de 2009

Denominación del Fondo:	CIBELES III FTPYME, S.A.	8.001.1
Denominación del Compartimiento:	Titulización de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.	
Etiquetas significativas:	31/12/2009	
Periodo:		

CUADRO C

Total Impagados (1)	N° de activos	Importes impagados			Principales pendientes no vendidos	Deuda Total
		Principal	Intereses ordinarios	Total		
Hasta 1 mes	109	107,010	10,000	117,010	89,000	5,592,000
De 1 a 2 meses	30	27,111	5,000	32,111	1,067,000	1,150,000
De 2 a 3 meses	10	9,724	3,000	12,724	430,000	488,000
De 3 a 6 meses	18	17,753	6,000	23,753	451,000	518,000
De 6 a 12 meses	20	17,754	19,000	36,754	636,000	770,000
De 12 a 18 meses	6	5,725	51,000	56,725	240,000	300,000
De 18 meses a 2 años	4	3,778	2,000	5,778	20,000	30,000
De 2 a 3 años	2	2,778	14,000	16,778	85,000	119,000
Total	188	188,000	148,000	336,000	3,333,000	10,877,000

(1) de inicio o incluido al final (p.ej. De 1 a 2 meses, etc) superior a 1 mes y menor o igual a 2 meses)

Impagados con Garantía Real (2)	N° de activos	Importes impagados			Principales pendientes no vendidos	Deuda Total	Valor Garantía (3)	% Deuda N. Tasaación
		Principal	Intereses ordinarios	Total				
Hasta 1 mes	109	107,010	10,000	117,010	89,000	89,000	97,585,000	
De 1 a 2 meses	30	27,111	5,000	32,111	1,067,000	1,067,000	5,498,000	
De 2 a 3 meses	10	9,724	3,000	12,724	430,000	430,000	2,417,000	
De 3 a 6 meses	18	17,753	6,000	23,753	451,000	451,000	2,558,000	
De 6 a 12 meses	20	17,754	19,000	36,754	636,000	636,000	1,027,000	
De 12 a 18 meses	6	5,725	51,000	56,725	240,000	240,000	215,000	
De 18 meses a 2 años	4	3,778	2,000	5,778	20,000	20,000	32,711	
De 2 a 3 años	2	2,778	14,000	16,778	85,000	85,000	323,000	
Total	188	188,000	148,000	336,000	3,333,000	3,333,000	46,142,000	

(2) Comprados con la última valoración disponible de tasación del inmueble o valor razonable de la garantía real (acciones o deuda garantizada, etc) y el valor de los intereses se le considerado en el momento inicial del Fondo.

CIBELÉS III, FTPYME
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Información sobre el Fondo
al 31 de diciembre de 2009

Denominación del Fondo:	CIBELÉS III FTPYME, S.A.
Denominación del Compartimiento:	0
Estados agregados:	Titulización de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.
País:	31/12/2009

Categoría	Situación actual			31/12/2009			Situación cierre anual anterior			31/12/2008			Situación cierre anual anterior			18/12/2003		
	Tasa de activos dudosos (A)	Tasa de fallido (B)	Tasa de recuperación de activos dudosos (C)	Tasa de activos dudosos (A)	Tasa de fallido (B)	Tasa de recuperación de activos dudosos (C)	Tasa de activos dudosos (A)	Tasa de fallido (B)	Tasa de recuperación de activos dudosos (C)	Tasa de activos dudosos (A)	Tasa de fallido (B)	Tasa de recuperación de activos dudosos (C)	Tasa de activos dudosos (A)	Tasa de fallido (B)	Tasa de recuperación de activos dudosos (C)	Tasa de activos dudosos (A)	Tasa de fallido (B)	Tasa de recuperación de activos dudosos (C)
Participaciones Hipotecarias	0,01	0,01	0,26	0,01	0,01	0,13	0,01	0,01	0,28	0,00	0,01	0,00	0,00	0,01	0,00	0,00	0,01	0,00
Préstamos a Terminación de Hipoteca	0,01	0,01	0,26	0,01	0,01	0,13	0,01	0,01	0,28	0,00	0,01	0,00	0,00	0,01	0,00	0,00	0,01	0,00
Préstamos Hipotecarios	0,01	0,01	0,26	0,01	0,01	0,13	0,01	0,01	0,28	0,00	0,01	0,00	0,00	0,01	0,00	0,00	0,01	0,00
Cedulas Hipotecarias	0,01	0,01	0,26	0,01	0,01	0,13	0,01	0,01	0,28	0,00	0,01	0,00	0,00	0,01	0,00	0,00	0,01	0,00
Préstamos a Promotores	0,01	0,01	0,26	0,01	0,01	0,13	0,01	0,01	0,28	0,00	0,01	0,00	0,00	0,01	0,00	0,00	0,01	0,00
Préstamos a PYMES	0,01	0,01	0,26	0,01	0,01	0,13	0,01	0,01	0,28	0,00	0,01	0,00	0,00	0,01	0,00	0,00	0,01	0,00
Préstamos a Empresas	0,01	0,01	0,26	0,01	0,01	0,13	0,01	0,01	0,28	0,00	0,01	0,00	0,00	0,01	0,00	0,00	0,01	0,00
Préstamos Corporativos	0,01	0,01	0,26	0,01	0,01	0,13	0,01	0,01	0,28	0,00	0,01	0,00	0,00	0,01	0,00	0,00	0,01	0,00
Banco de Tseretis	0,01	0,01	0,26	0,01	0,01	0,13	0,01	0,01	0,28	0,00	0,01	0,00	0,00	0,01	0,00	0,00	0,01	0,00
Deuda Subordinada	0,01	0,01	0,26	0,01	0,01	0,13	0,01	0,01	0,28	0,00	0,01	0,00	0,00	0,01	0,00	0,00	0,01	0,00
Creditos AAPP	0,01	0,01	0,26	0,01	0,01	0,13	0,01	0,01	0,28	0,00	0,01	0,00	0,00	0,01	0,00	0,00	0,01	0,00
Préstamos al Consumo	0,01	0,01	0,26	0,01	0,01	0,13	0,01	0,01	0,28	0,00	0,01	0,00	0,00	0,01	0,00	0,00	0,01	0,00
Préstamos Alquilados	0,01	0,01	0,26	0,01	0,01	0,13	0,01	0,01	0,28	0,00	0,01	0,00	0,00	0,01	0,00	0,00	0,01	0,00
Préstamos a Fianciero	0,01	0,01	0,26	0,01	0,01	0,13	0,01	0,01	0,28	0,00	0,01	0,00	0,00	0,01	0,00	0,00	0,01	0,00
Préstamos a Cajas	0,01	0,01	0,26	0,01	0,01	0,13	0,01	0,01	0,28	0,00	0,01	0,00	0,00	0,01	0,00	0,00	0,01	0,00
Préstamos de Crédito Fintecsa	0,01	0,01	0,26	0,01	0,01	0,13	0,01	0,01	0,28	0,00	0,01	0,00	0,00	0,01	0,00	0,00	0,01	0,00
Bancos de Titulización	0,01	0,01	0,26	0,01	0,01	0,13	0,01	0,01	0,28	0,00	0,01	0,00	0,00	0,01	0,00	0,00	0,01	0,00
Checks	0,01	0,01	0,26	0,01	0,01	0,13	0,01	0,01	0,28	0,00	0,01	0,00	0,00	0,01	0,00	0,00	0,01	0,00

(1) Esta tabla se refiere exclusivamente a la cartera de activos cedidos al Fondo (transmisores en el balance en la partida de "activos de estado"). La clasificación como dudosos se realiza con arreglo a lo previsto en las normas 1ª y 2ª del artículo 10 de la Ley 16/2003, de 15 de mayo, de modificación de la Ley 1/1991, de 10 de enero, de Enjuiciamiento Civil, en relación con el artículo 10 de la Ley 1/1991, de 10 de enero, de Enjuiciamiento Civil, en el momento de la clasificación de los activos cedidos como dudosos antes de las recuperaciones.

(2) Determinada por el cociente entre el importe total de recuperaciones de principal de activos clasificados como fallidos y el importe de principal pendiente de reembolso de activos clasificados como fallidos antes de las recuperaciones.

CIBELES III, FTPYME
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Información sobre el Fondo
al 31 de diciembre de 2009

		S.06.1
Denominación del Fondo:	CIBELES III FTPYME, TDA	
Denominación del Compartimento:	0	
Denominación de la Gestora:	Titulización de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.	
Estados agregados:	31/12/2009	
Período:		

CUADRO E

Vida Residual de los activos cedidos al Fondo (1)	Situación actual		31/12/2009		Situación cierre anual anterior		31/12/2008		Situación Inicial		18/12/2003	
	Nº de activos vivos	Importe pendiente	Nº de activos vivos	Importe pendiente	Nº de activos vivos	Importe pendiente	Nº de activos vivos	Importe pendiente	Nº de activos vivos	Importe pendiente	Nº de activos vivos	Importe pendiente
Inferior a 1 año	330	1310	363	1310	463	1390	380	1350	3	1350	3	1350
Entre 1 y 2 años	301	1311	367	1311	391	1333	391	1333	478	1351	478	1351
Entre 2 y 3 años	302	1312	391	1312	417	1332	417	1332	670	1352	670	1352
Entre 3 y 5 años	300	1313	443	1313	662	1333	662	1333	1342	1353	1342	1353
Entre 5 y 10 años	300	1314	321	1314	451	1334	451	1334	1547	1354	1547	1354
Superior a 10 años	300	1315	303	1315	435	1335	435	1335	2749	1355	2749	1355
Total	1305	1315	2.188	1315	2.819	1336	2.819	1336	6.374	1356	6.374	1356
Vida residual media ponderada (años)	300	1316	694	1316	688	1327	688	1327	7,61	1347	7,61	1347
(1) Los intervalos se entenderán excluido el inicio del mismo e incluido el final (p.a. Entre 1 y 2 años: superior a 1 año y menor o igual a 2 años)												
Antigüedad	Situación actual		31/12/2009		Situación cierre anual anterior		31/12/2008		Situación Inicial		18/12/2003	
Antigüedad media ponderada	Años		7,92		Años		7,08		Años		4,17	

CIBELÉS III, FTPYME
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Información sobre el Fondo
al 31 de diciembre de 2009

Denominación del fondo:		CIBELÉS III FTPYME, TDA		5.052
Denominación del compartimiento:		D		
Denominación de la gestora:		Titulización de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.		
Estados agregados:		31/12/2009		
Período de la declaración:		CIBELÉS III FTPYME, TDA		
Mercados de cotización de los valores emitidos:				

CUADRO B

Serie (1)	Denominación	Grado de subordinación	Índice de referencia (2)	Margen (4)	Tipo aplicado	Base de cálculo de intereses	Días acumulados (5)	Intereses acumulados (6)	Principal no vencido	Principal Impagado	Intereses Impagados	Total pendientes (7)
Serie A	ES022593004	NS	EURIBOR 6 m	0,26	0	360	35	0	0	0	0	0
Serie B/A	ES022593012	NS	EURIBOR 6 m	0,04	1,271	360	35	95.000	76.851.000	0	0	76.851.000
Serie B/S	ES022593020	S	EURIBOR 6 m	0,6	1,631	360	35	34.000	19.213.000	0	0	19.213.000
Serie C	ES022593038	S	EURIBOR 6 m	1,65	2,661	360	35	70.000	25.000.000	0	0	25.000.000
Total								198.000	121.064.000	0	0	121.064.000

(1) La gestora deberá cumplimentar la denominación de la serie (ISIN) y su denominación. Cuando los títulos emitidos no tengan ISIN se rellenará arbitrariamente la columna de denominación.
 (2) La gestora deberá indicar si la serie es subordinada o no subordinada. (S=Subordinada; NS= No subordinada)
 (3) La gestora deberá cumplimentar el índice de referencia que corresponda en cada caso (EURIBOR un año, EURIBOR a tres meses,...). En el caso de tipos fijos esta columna se cumplimentará con el término "fijo".
 (4) En el caso de tipos fijos esta columna no se cumplimentará.
 (5) Días acumulados desde la última fecha de pago.
 (6) Intereses acumulados desde la última fecha de pago.
 (7) Incluye el principal no vencido y todos los intereses impagados a la fecha de la declaración.

**CIBELES III, FTPYME
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

Información sobre el Fondo
al 31 de diciembre de 2009

Denominación del fondo:	CIBELES III FTPYME, TDA
Denominación del compartimento:	0
Denominación de la gestora:	Titulización de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.
Estados agregados:	
Periodo de la declaración:	31/12/2009
Mercados de cotización de los valores emitidos:	CIBELES III FTPYME, TDA

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS PÁRVOS EMITIDOS POR EL FONDO

CUADRO D

Serie	Denominación Serie	Fecha último cambio de	Agencia de calificación	Situación actual	Situación cierre anual	Situación Inicial
Serie A	ES0325593004	18/12/2003	MDY	Aaa	Aaa	Aaa
Serie A	ES0325593004	18/12/2003	SYP	AAA	AAA	AAA
Serie BCA	ES0325593012	18/12/2003	MDY	Aaa	Aaa	Aaa
Serie BCA	ES0325593012	18/12/2003	SYP	AA+	AA+	AA+
Serie BSA	ES0325593020	18/12/2003	MDY	Aa2	Aa2	Aa2
Serie BSA	ES0325593020	24/02/2009	SYP	AA+	AA	AA
Serie C	ES0325593038	18/12/2003	MDY	Baa1	Baa1	Baa1
Serie C	ES0325593038	18/12/2003	SYP	BBB	BBB	BBB

(1) La gestora deberá cumplimentar la denominación de la serie (ISIN) y su denominación. Cuando los títulos emitidos no tengan ISIN se rellenará exclusivamente la columna de denominación.

(2) La gestora deberá cumplimentar la calificación crediticia otorgada por cada agencia de rating, cuya denominación también deberá ser cumplimentada, para cada serie -MDY, para Moody's; SYP, para Standard & Poors, FCH para Fitch -

En el supuesto en que existiera dos o más agencias calificadoras de la emisión se repetirá el ISIN de la serie tantas veces como calificaciones obtenidas

**CIBELES III, FTPYME
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

Información sobre el Fondo
al 31 de diciembre de 2009

6.05.3	
Denominación del fondo:	CIBELES III FTPYME, TDA
Denominación del compartimento:	0
Denominación de la gestora:	Titulización de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.
Estados agregados:	
Periodo de la declaración:	31/12/2009
Mercados de cotización de los valores emitidos:	CIBELES III FTPYME, TDA

INFORMACION SOBRE MEJORAS CREDITICIAS (Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)		Situación actual		Situación cierre anual anterior	
		31/12/2009		31/12/2008	
1. Importe del Fondo de Reserva u otras mejoras equivalentes	0010	17.750.000	1010	17.750.000	
2. Porcentaje que representa el fondo de reserva, u otras mejoras equivalentes, sobre el total de los activos utilizados	0020	15,28	1020	10,78	
3. Exceso de spread (%) (1)	0040	0,81	1040	1,74	
4. Permuta financiera de intereses (S/N)	0050	true	1050	true	
5. Permuta financiera de tipos de cambio (S/N)	0070	false	1070	false	
6. Otras permutas financieras (S/N)	0080	false	1080	false	
7. Importe disponible de las líneas de liquidez (2)	0090	20.000.000	1090	20.000.000	
8. Subordinación de series (S/N)	0110	true	1110	true	
9. Porcentaje del importe pendiente de las series no subordinadas sobre el importe pendiente del total de bonos	0120	83,48	1120	88,52	
10. Importe de los pasivos emitidos garantizados por avales	0150	78.851.000	1150	119.381.000	
11. Porcentaje que representa el aval sobre el total de los pasivos emitidos	0180	83,48	1180	88,52	
12. Importe máximo de riesgo cubierto por derivados de crédito u otras garantías financieras adquiridas	0170	0	1170	0	
13. Otros	0180	false	1180	false	

Información sobre contrapartes de mejoras crediticias		NIF		Denominación
Contraparte del Fondo de Reserva u otras mejoras equivalentes	0200	G-28029007	1210	Caja Madrid
Permutas financieras de tipos de interés	0210	G-28028007	1220	Caja Madrid
Permutas financieras de tipos de cambio	0220		1230	
Otras permutas financieras	0230		1240	
Contraparte de la línea de liquidez	0240	G-28029007	1250	Caja Madrid
Entidad Avalista	0250	S-2802014E	1260	de Economía y Hacienda
Contraparte del derivado de crédito	0280		1270	

(1) Diferencial existente entre los tipos de interés medios percibidos de la cartera de activos utilizados y el tipo de interés medio de los pasivos emitidos cuya finalidad ha sido la adquisición de los activos.

(2) Se incluirá el importe total disponible de las distintas líneas de liquidez en caso de que haya más de una.

(3) Entendiéndose como no subordinadas aquellas series que en la fecha se encuentren, respecto a las demás, en una posición anterior para el cobro de capital conforme al orden de prelación de pagos.

(4) La gestora deberá incluir una descripción de dichas mejoras crediticias en las notas explicativas en caso de que las consideren relevantes.

(5) Si el Fondo de Reserva se ha constituido a través de títulos emitidos y se desconoce el titular de esos títulos no se cumplimentará.

CIBELES III, FTPYME
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Información sobre el Fondo
al 31 de diciembre de 2009

5.05.5

Denominación del Fondo: CIBELES III FTPYME, TDA
Denominación del Compartimento: 0
Denominación de la Gestora: Titulización de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.
Estados agregados: 31/12/2009

OTRA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS Y PASIVOS

		Situación actual		31/12/2009		Situación cierre anual anterior		31/12/2008		Situación inicial		18/12/2003	
Divisa/ Activos titulizados	Nº de activos vivos	Importe pendiente en Divisa (1)	Importe pendiente en euros (1)	Nº de activos vivos	Importe pendiente en Divisa (1)	Importe pendiente en euros (1)	Nº de activos vivos	Importe pendiente en Divisa (1)	Importe pendiente en euros (1)	Nº de activos vivos	Importe pendiente en Divisa (1)	Importe pendiente en euros (1)	
Euro	0571	2.188	116.152.000	0587	116.152.000	0587	0580	0505	164.589.000	0620	0626	500.000.000	
EEUU Dólar	0572	0	0	0584	0	0584	0661	0607	0	0621	0	0	
Japón Yen	0573	0	0	0585	0	0585	0602	0609	0	0622	0	0	
Reino Unido Libra	0574	0	0	0586	0	0586	0603	0609	0	0623	0	0	
Otras	0575	0	0	0587	0	0587	0604	0609	0	0624	0	0	
Total	0576	2.188	116.152.000	0588	116.152.000	0588	0605	0615	164.589.000	0625	0636	500.000.000	

(1) Entendiéndose como importe pendiente el importe de principal pendiente de reembolso

CIBELES III, FTPYME
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Información sobre el Fondo
al 31 de diciembre de 2009

Denominación del Fondo:	CIBELES III FTPYME, TDA	S.065.5
Denominación del Compartimiento:	0	
Denominación de la Gestora:	Titulización de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.	
Estados agregados:	31/12/2009	
Período:		

OTRA INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS Y PASIVOS

CUADRO C	Situación actual		31/12/2009		31/12/xxxx		31/12/2008		Situación Inicial		18/12/2003	
	Importe pendiente activos titulizados/ Valor garantía	N° de activos vivos	Importe pendiente	N° de activos vivos	Importe pendiente	N° de activos vivos	Importe pendiente	N° de activos vivos	Importe pendiente	N° de activos vivos	Importe pendiente	
	0%	1.806	76.804.000	1.120	2.285	104.743.000	1.140	3.522	227.380.000	1.150	3.522	
	40%	320	31.290.000	426	100	43.959.000	141	2.232	205.895.000	1.51	2.232	
	60%	61	7.899.000	122	7	14.317.000	147	607	64.580.000	1.57	607	
	80%	1	160.000	123	1	1.324.000	143	13	2.146.000	1.53	13	
	100%	0	0	124	1	226.000	144	0	0	1.54	0	
	120%	0	0	125	0	0	145	0	0	1.55	0	
	140%	0	0	126	0	0	146	0	0	1.56	0	
	160%	0	0	127	0	0	147	0	0	1.57	0	
	superior al 160%	0	0	128	0	0	148	0	0	1.58	0	
Total		2.188	116.153.000	1.128	2.819	164.589.000	1.148	6.374	500.001.000	1.158	6.374	
Media ponderada (%)			0,33			0,34					0,42	

(1) Distribución según el valor de la razón entre el importe pendiente de amortizar de los préstamos con garantía real y la última valoración disponible de en el momento Inicial del Fondo, expresada en porcentaje.

CIBELES III, FTPYME
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Información sobre el Fondo
al 31 de diciembre de 2009

		S.05.5
Denominación del Fondo:	CIBELES III FTPYME, TDA	
Denominación del Compartimento:	0	
Denominación de la Gestora:	Titulización de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.	
Estados agregados:		
Periodo:	31/12/2009	

OTRA INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS Y PASIVOS

CUADRO D

Rendimiento Índice del periodo	Nº de activos	Importe pendiente	Margen ponderado sobre índice de referencia	Tipo de Interés medio ponderado (2)
Índice de referencia (1)	1400	1420	1420	1450
IRPH	230	4.126.000	0,36	3,6
EURIBOR	1.412	91.050.000	0,87	2,24
CECA	4	83.000	1,14	5,83
MIBOR	542	20.893.000	0,96	2,3
Total	1405	2.188.141,5	116.152.000	143,5
			0,87	2,3

(1) La gestora deberá cumplimentar el índice de referencia que corresponda en cada caso (EURIBOR un año, LIBOR...)

(2) En el caso de tipos fijos no se cumplimentará la columna de margen ponderado y se indicará el tipo de interés medio ponderado de los activos a tipo fijo en la

CIBELES III, FTPYME
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Información sobre el Fondo
al 31 de diciembre de 2009

		S.05.5
Denominación del Fondo:	CIBELES III FTPYME, TDA	
Denominación del Compartimento:	0	
Denominación de la Gestora:	Titulización de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.	
Estados agregados:	31/12/2009	
Periodo:		

OTRA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS Y PASIVOS

CUADRO F

Concentración	31/12/2009		31/12/2008		18/12/2003	
	Porcentaje	CNAE	Porcentaje	CNAE	Porcentaje	CNAE
Diez primeros cededores/emisores con más concentración	4,88		3,81		3,11	
Sector: (1)	43,81	70	41,44	2050	34,91	2060
(1) Indíquese denominación del sector con mayor concentración						2080
(2) Incluir código CNAE con dos niveles de agregación						70

CIBELES III, FTPYME
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Información sobre el Fondo
al 31 de diciembre de 2009

Denominación del fondo:		CIBELES III FTPYME, TDA	5.05.6
Denominación del compartimento:		0	
Denominación de la gestora:		Titulización de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.	
Estados agregados:		31/12/2009	
Período de la declaración:		CIBELES III FTPYME, TDA	
Mercados de cotización de los valores emitidos:			
INFORMACION RELATIVA A LOS PASIVOS EMITIDOS POR EL FONDO			

CUADRO 6

Divisa / Pasivos emitidos por el Fondo	Situación Actual		31/12/2009		Situación Inicial		18/12/2003	
	Nº de pasivos emitidos	Importe pendiente en Divisa	Importe pendiente en euros	Nº de pasivos emitidos	Importe pendiente en Divisa	Importe pendiente en euros	Importe pendiente en euros	
Euro - EUR	5.000	121.064.000	121.064.000	5.000	500.000.000	500.000.000	500.000.000	
EEUU Dólar - USD	0	0	0	0	0	0	0	
Japón Yen - JPY	0	0	0	0	0	0	0	
Reino Unido Libra - GBP	0	0	0	0	0	0	0	
Cifras	5.000	121.064.000	121.064.000	5.000	500.000.000	500.000.000	500.000.000	
Total	5.000	121.064.000	121.064.000	5.000	500.000.000	500.000.000	500.000.000	

FTPYME CIBELES III, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

Informe de Gestión

Ejercicio 2009

FTPYME CIBELES III Fondo de Titulización de Activos, fue constituido por Titulización de Activos SGFT, el 18 de diciembre de 2003, comenzando el devengo de los derechos sobre sus activos y obligaciones de sus pasivos el 22 de diciembre de 2003, Fecha de Desembolso. Actúa como Agente Financiero del Fondo el Instituto de Crédito Oficial, con funciones de depositaria de los activos del Fondo y Agente de Pagos de sus obligaciones.

El Fondo emitió 5.000 Bonos de Titulización en tres Clases.

La Clase A está compuesta por una Serie de Bonos: La Serie A, integrada por 2.590 Bonos de 100.000 euros nominales cada uno, que devengan un interés nominal anual variable, con pago semestral, resultante de sumar (i) el tipo de interés interbancario EURIBOR a seis meses, más (ii) un margen del 0,26%. La Serie A no disfruta del Aval del Estado.

La Clase B está compuesta por dos Series de Bonos:

- La Serie BCA, integrada por 1.728 Bonos de 100.000 euros nominales cada uno, que devengan un interés nominal anual variable, con pago semestral, resultante de sumar (i) el tipo de interés interbancario EURIBOR a seis meses, más (ii) un margen del 0,04%. La Serie BCA está garantizada por el Aval del Estado.
- La Serie BSA, integrada por 432 Bonos de 100.000 euros nominales cada uno, que devengan un interés nominal anual variable, con pago semestral, resultante de sumar (i) el tipo de interés interbancario EURIBOR a seis meses, más (ii) un margen del 0,60%. La Serie BSA no disfruta del Aval del Estado.

La Clase C está integrada por una sola Serie de 250 Bonos de 100.000 euros nominales cada uno, que devengan un interés nominal anual variable, con pago semestral, resultante de sumar (i) el tipo de interés interbancario EURIBOR a seis meses, más (ii) un margen del 1,65%. La Serie C no disfruta del Aval del Estado.

El importe de la emisión del Fondo asciende a 500.000.000 euros. Las entidades aseguradoras hicieron efectivo al Fondo en la Fecha de Desembolso la totalidad del importe de la emisión.

El activo del Fondo FTPYME CIBELES III está integrado por Derechos de Crédito cedidos por Caja Madrid.

El Fondo desembolsó en la Fecha de Desembolso el importe de los Derechos de Crédito suscritos por su importe nominal total.

En la Fecha de Desembolso el Fondo recibió un préstamo de la entidad emisora, Préstamo Subordinado, por un importe total de 20.450.000 euros. El importe del préstamo se destina a cubrir el desfase correspondiente a la primera Fecha de Pago del Fondo entre devengo y cobro de los intereses de los Derechos de Crédito, al pago de los gastos iniciales del Fondo y a la dotación del Fondo de Reserva .

Asimismo, el Cedente ha puesto a disposición del Fondo una Línea de Liquidez por un importe de 20.000.000 euros

En cada Fecha de Pago, se dotará al Fondo de Reserva hasta alcanzar el Nivel Mínimo del Fondo de Reserva, con los recursos que en cada Fecha de Pago estén disponibles para tal fin.

El Nivel Mínimo del Fondo de Reserva será la menor de las siguientes cantidades: (i) el 3,55% de la suma del importe inicial de la emisión de Bonos, y (ii) el 7,10% de la suma del Saldo Nominal Pendiente de la emisión de Bonos.

El Nivel Mínimo del Fondo de Reserva 1 no podrá ser inferior al 1,77% del saldo inicial de la emisión de Bonos o a la suma del Saldo Nominal Pendiente más los intereses devengados y no pagados de los dos préstamos vivos con mayor importe.

El Fondo liquida con las Entidades Cedentes de los Derechos de Crédito con carácter mensual el día 20 de cada mes y tiene fijadas como Fechas de Pago a los bonistas los días 26 de mayo y 26 de noviembre de cada año. La primera Fecha de Pago tuvo lugar el 26 de mayo de 2004.

Los flujos de ingresos y pagos del Fondo durante el ejercicio han transcurrido dentro de los parámetros previstos. Durante el ejercicio el Fondo ha abonado los importes correspondientes en concepto de comisiones a terceros, descritos y fijados conforme a los Contratos y a la Escritura de Constitución que rigen el funcionamiento del Fondo. Teniendo en cuenta la evolución de los flujos del Fondo y bajo un supuesto de Tasa de Amortización Anticipada del 5%, se prevé que la Sociedad Gestora proceda a la Liquidación Anticipada del Fondo con fecha 26/05/2013 conforme a la Escritura de Constitución del Fondo y al Folleto de Emisión.

Se adjunta a este informe de gestión los cuadros de flujos de caja del Fondo correspondiente a los períodos de liquidación del ejercicio 2009.

Puede obtenerse información más completa y actualizada sobre el Fondo en las páginas de Titulización de Activos SGFT en Internet: <http://www.tda-sgft.com>.

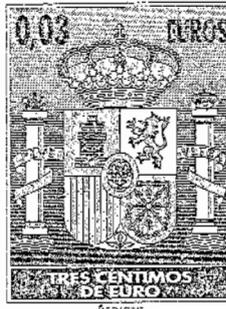


CLASE 8.^a
CORREO



0J5663944

FORMULACIÓN



OJ5663945

CLASE 8.^a

DILIGENCIA DE FIRMA

Diligencia que levanta el Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad Gestora, Don Luis Vereterra Gutiérrez-Maturana, para hacer constar que todos y cada uno de los miembros del Consejo de Administración de Titulización de Activos, S.G.F.T., S.A., han procedido a aprobar, por medio del presente documento que se compone de 85 hojas de papel timbrado, impresas por una sola cara, numeradas correlativamente del OJ5663861 al OJ5663945 todas ellas inclusive, las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión de Cibeles III, Fondo de Titulización de Activos, correspondientes al ejercicio anual cerrado al 31 de diciembre de 2009, con el objeto de su verificación por los auditores, firmando todos y cada uno de los señores Consejeros de la Sociedad, cuyos nombres y apellidos constan a continuación, de lo que doy fe.

En Madrid, a 31 de marzo de 2010

D. Francisco Javier Soriano Arosa (EBN Banco)

Presidente del Consejo de Administración

C.A. Municipal de Burgos

(Representada por D. Vicente Palacios Martínez)

D. Francisco Javier Sáiz Alonso

(C.A. Castilla-La Mancha)

D. Raquel Martínez Cabañero

(Ibercaja)

D. José Carlos Contreras Gómez

(Caja de Madrid)

Caja de Ahorros del Mediterráneo

(Representada por D. Juan Luis Sabater Navarro)

Gumersindo Ruiz Bravo de Mansilla

(Unicorp-Unicaja)

Aldeanbury Investments Limited (AIL)

(Representada por Arturo Miranda Martín)

Luis Vereterra Gutiérrez-Maturana

Secretario del Consejo